

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 317

XII LEGISLATURA

9 de mayo de 2024

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 20, celebrada el jueves, 9 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-24/APC-001947. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del Programa de Asistencia Material Básica (tarjetas monedero) impulsado por el Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001977. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la demora en la valoración de la dependencia y tiempo de espera, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-001996. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el tiempo de espera en las listas de dependencia, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001006. Pregunta oral relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras (Cádiz), formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001047. Pregunta oral relativa a las ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001343. Pregunta oral relativa a la erradicación de asentamientos chabolistas de temporeros en la provincia de Huelva, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001344. Pregunta oral relativa a los premios Más Social 2024, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001346. Pregunta oral relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001399. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz LGTBI, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001402. Pregunta oral relativa a los servicios en centros residenciales y ayuda a domicilio, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001425. Pregunta oral relativa a los familiares de personas que fallecen en las listas de espera a la prestación de dependencia, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/OICC-000024. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la renta mínima de inserción social en Andalucía: especial referencia a su impacto social.

12-24/OICC-000006. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (covid-19): sector de servicios de atención residencial y centro de día a las personas mayores y a personas con discapacidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la ampliación y mejoras de la ayuda denominada «Bono Carestía», presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a creación de un Servicio para la Protección de la Maternidad en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y nueve minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-001977 y 12-24/APC-001996. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la demora en la valoración de la dependencia y tiempo de espera (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001402. Pregunta oral relativa a los servicios en centros residenciales y ayuda a domicilio (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001006. Pregunta oral relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras (Cádiz) (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001047. Pregunta oral relativa a las ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001343. Pregunta oral relativa a la erradicación de asentamientos chabolistas de temporeros en la provincia de Huelva (pág. 31).

Intervienen:

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001344. Pregunta oral relativa a los premios Más Social 2024 (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001346. Pregunta oral relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España (pág. 36).

Intervienen:

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001399. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz LGTBI (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-24/POC-001425. Pregunta oral relativa a los familiares de personas que fallecen en las listas de espera a la prestación de dependencia (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la ampliación y mejoras de la ayuda denominada «Bono Carestía» (pág. 43).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 y 4: rechazados por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a creación de un Servicio para la Protección de la Maternidad en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía, por una cuestión de orden.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-23/OICC-000024. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la renta mínima de inserción social en Andalucía: especial referencia a su impacto social (pág. 56).

Intervienen:

Don Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/OICC-000006. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (covid-19): sector de servicios de atención residencial y centro de día a las personas mayores y a personas con discapacidad (pág. 70).

Intervienen:

Don Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiún minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-001977 y 12-24/APC-001996. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la demora en la valoración de la dependencia y tiempo de espera

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y bienvenidos a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

En primer lugar, saludar a la consejera. Gracias por estar con nosotros en esta mañana de jueves. También saludar a las secretarías generales de la consejería, al director general, gracias por estar con nosotros y al equipo técnico, gracias por estar, y a todos los diputados.

En primer lugar, vamos a pasar al orden del día y empezamos con el debate agrupado de las comparecencias a fin de informar sobre la demora en la valoración de la dependencia y listas de espera, agrupada entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Vox.

Con lo cual, consejera, tiene la palabra por un tiempo máximo de 15 minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los compañeros y a todas las compañeras.

Miren, señorías, es una realidad que queda mucho por hacer en materia de dependencia, pero también es una realidad que hasta que no se arregle el problema de financiación podremos estar hablando del tema de la dependencia históricamente.

Tenemos un serio problema en financiación de la dependencia y un problema de financiación en general. Y me explico. Andalucía deja de recibir por parte del Gobierno de España cada año unos 1.500 millones de euros aproximadamente. Hablamos de unos 1.500 millones de euros, hablo del sistema de financiación de las comunidades autónomas en general, no he entrado todavía en dependencia, que se puede destinar a dependencia, a educación, a sanidad y a las necesidades más perentorias que tenemos.

Ese agujero lo tenemos anualmente, por un lado, por parte del Gobierno de España. Y después tenemos otra problemática, ustedes saben que la propia Ley de Dependencia obliga al Estado a garantizar el acceso mínimo al servicio o a la prestación, lo hemos hablado aquí en más de una ocasión. Alguien, bueno, que el PIA dé como resultado una residencia, lo hemos dicho muchas veces, una residencia de una persona grado 2, el coste es unos 1.740, 1.790 euros al mes, lo que nos da el Gobierno de España son 130 euros. Si nos vamos a discapacidad, la plaza cuesta 3.000 euros, lo que nos da son 130 euros. Con lo cual no solo no cumple la ley, sino que además es tremendamente deficitario.

Se ha hablado en muchas ocasiones del 50-50, pero, ojo, no establece la ley el 50-50. No obstante, sí es verdad que siempre se ha hablado del 50-50. Con los datos que le acabo de aportar, ni tan siquiera ese 50-50 se cumple. Lo digo porque ahora hablaremos del procedimiento de dependencia. Pero el incumplimiento permanente del Gobierno de España con la financiación es la principal consecuencia cada vez que hablamos de los problemas de dependencia.

Dicho esto, ¿qué está haciendo el Gobierno andaluz? Como ustedes saben, uno de los objetivos es simplificar los trámites y agilizar. Y para eso, en el decreto de simplificación que llevó a cabo el Gobierno de la Junta, establecimos un nuevo procedimiento en materia de dependencia. Lo que se busca es una única visita y una única resolución. Se preserva así mucho más la intimidad, se evitan molestias a la persona que solicita la dependencia y a su entorno y se agilizan mucho más los plazos.

Les puedo decir que ahora mismo estamos en el proceso de implantar ese cambio. Cuando les hablo de esto, les estoy hablando de la dependencia en Andalucía, que es el mayor sistema de dependencia de España. ¿Qué estamos haciendo? Girar un sistema, el mayor de España, que lleva 13 años funcionando de la misma manera, sin mover ni una coma. Con lo cual esto lleva un tiempo para girar el sistema, lleva una adaptación, lleva una aplicación informática distinta para facilitar el trabajo a los profesionales, lleva una formación y una implantación. Y en todo ese proceso es en el que estamos ahora mismo. De hecho, ya no habrá valoradores y piadores, sino, como ustedes saben, lo que habrá será personal de la dependencia.

También les decía y les he comentado en alguna ocasión y ahora he hecho referencia a ello, actualmente trabajan los profesionales con cinco sistemas informáticos, con cinco plataformas, con lo cual al final eso también, pues, ralentiza bastante y es un engorro, permítanme la expresión, burocrático para el trabajo de los profesionales. Por eso estamos también ahora en la elaboración de la herramienta que les permita facilitar todo este trabajo.

Aparte de esto, hablemos ahora de la financiación por parte de la Junta de Andalucía. El Gobierno andaluz, en estos presupuestos del 2024, destina casi 2.000 millones de euros a dependencia, nunca antes en la historia de esta tierra se ha destinado esta cantidad de dinero. Son 203 millones de euros más que en el 2023. Si hacemos la comparativa, es cuando sabemos la realidad de las cosas. En cinco años ha destinado el Gobierno andaluz 762 millones de euros más a dependencia. Si lo comparamos con los seis últimos años del Partido Socialista, también incrementaron los presupuestos, pero 19 millones de euros. Gobierno socialista 19 millones de euros en seis años, Gobierno de Juanma Moreno 762 millones de euros en cinco años. Esa es la realidad de los datos.

¿Eso a qué nos ha llevado también? Eso nos ha llevado a que por primera vez tengamos cifra récord en personas atendidas, más de 286.000 personas están recibiendo hoy una atención por parte de la dependencia, ya sea, bueno, la que recoge el PIA, residencia o prestación o servicio, el recurso que hayan destinado los profesionales.

Y además tenemos datos históricos también en el número de prestaciones. El número de prestaciones es 423.000. Dicho así, quizás no se vea tanto el impacto, pero se lo digo de otra manera, el número de personas atendidas es un 35% más que en el 2018 y el número de prestaciones es un 51% más que en el 2018.

Hablamos también de los tiempos, las listas de espera, se habla mucho y es normal que hablemos de ello. Yo les tengo que decir que se han reducido un 67% la lista de espera de personas con derechos pendientes de la prestación, un 67%.

Y además de esto, ¿qué hemos hecho? Fortalecer el sistema. Saben ustedes que durante 13 años el precio/hora estuvo congelado, con lo cual esto lo que supone es que el sector se caía, estaba al borde del caos. Tanto el sector que presta el servicio de residencia como el sector que presta el servicio de ayuda a domicilio, que durante 13 años no se les subió ni un céntimo el precio/hora.

Y con respecto al precio/plaza no solo estuvo congelado sino que en el 2016 el Gobierno andaluz le bajó el precio y mantuvo la bajada en el 2017. ¿Qué hemos hecho nosotros? Fortalecer el sistema. En el precio/hora de ayuda a domicilio hemos realizado varias subidas. Ahora mismo, la subida acumulada es del 18,1%. Y en el precio/plaza de residencia hemos subido todos los años, como ustedes saben, este último año 2023 la subida ha sido del 4,5%.

¿Qué hemos hecho también? Pues miren, hemos incrementado las cuantías de las prestaciones económicas y la intensidad de la ayuda a domicilio. Hay preguntas que han formulado grupos políticos al respecto sobre esta cuestión y permítanme que utilice esta comparecencia para responder a ellas. Sobre la aplicación del Decreto 675/2023, conocen que hemos llevado a cabo el incremento de las prestaciones económicas y con respecto a la intensidad en la ayuda a domicilio se está incorporando gradualmente. Sí es verdad que esto es yo invito y tú pagas. Y me explico. El día que el Gobierno de España adopta esa medida, la adopta pero no nos da dinero. Nos dio, sí, a lo largo del año el cómputo que nos han transferido han sido 200 millones de euros. Esta medida, este decreto cuesta 405 millones de euros anuales, con lo cual ellos establecen la ley y los andaluces preparan el bolsillo, que la van a tener que aplicar. Con esto respondo a esas preguntas que se han formulado por escrito, tienen ustedes ahí ya la respuesta.

No obstante, fíjense, en las prestaciones económicas, en el incremento de las prestaciones económicas, sí le tengo que decir que el mínimo en esas prestaciones económicas ya esta tierra, ya este Gobierno, las tenía por encima de lo que establece el propio decreto. En concreto, hasta un 56% más en el caso de personas con grado 3, un 34% más en el caso de personas con grado 2 y un 12,5% en el caso de personas con grado 1.

Otra cosa que hemos hecho, que también estableció el Gobierno socialista en Andalucía, fue en las prestaciones económicas, cuando generaba una deuda la Administración con la persona dependiente, a la hora de pagarle le decía: le voy a pagar en cómodos plazos, fraccionado en largos periodos de años. ¿Qué hemos hecho? Ahora, no. Ahora esa deuda, si me permiten la expresión, se realiza en un solo pago y, es más, en el primer pago. Por tanto, eso también ha venido a facilitar, a fortalecer el sistema y a tener un mayor reconocimiento de la prestación a las personas dependientes.

Y con respecto a las plazas y la atención de las personas, pues mire, solo en este año, año 2024, perdón, 2023, el año pasado, hemos creado 1.970 plazas, solo en el año 2023. Si hablamos desde el 2019 hasta el 2023, hemos creado 4.553 plazas. Les puede parecer poco, ahora escucharé a alguna de sus señorías decir que es poco, pero, ojo, que si lo comparo con los seis últimos años del Gobierno socialista que hubo en esta tierra, fueron 283. Gobierno del PSOE, 283 plazas. Gobierno de Juanma Moreno, 4.553 plazas.

¿Sigue habiendo déficits en la dependencia? Sin duda. ¿Sigue existiendo la necesidad de seguir bajando intensamente? Sin duda. Pero no olviden una cosa que acabo de decir al inicio de mi intervención, señorías, hasta que el Gobierno de España no cumpla con su parte de financiación, no nos considere ciudadanos de segunda y no crea que además los dependientes andaluces son dependientes de segunda Y lo hablo porque sí el 50% al País Vasco, sí el 50% a Cataluña, no el 50% a las personas dependientes de Andalucía. Hasta que eso no se subsane, me parece que a la hora de hablar de dependencia, algunos tendrían que reflexionar.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos ahora a los grupos, y en primer lugar, no estando presentes, ni Adelante Andalucía ni Por Andalucía, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Y lo tiene su diputada Mercedes Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Buenos días, consejera.

Pues le agradecemos que comparezca una vez más para dar cuenta, pues bueno, de la gestión de su Gobierno referida a la dependencia.

Ya sabe que desde mi grupo parlamentario es de las cuestiones más prioritarias y que más nos preocupan a nivel andaluz, porque creemos que este es un problema bien enquistado en esta tierra por diferentes motivos. Usted ha dado algunos, nosotros creemos que hay mayores motivos y un trasfondo mayor de lo que usted ha dado.

A nosotros nos molesta también, de siempre, la comparativa con lo que se hizo por parte del Gobierno socialista y lo que se ha hecho por parte del Gobierno del Partido Popular, porque consideramos que el escenario tampoco es el mismo que hace diez años, y también hay que ser justos y ver qué políticas se han ido implementando tanto de un lado como de otro. Estamos en otra Andalucía y en otra realidad, y la realidad a día de hoy es que la media de espera en materia de dependencia no deja de crecer, y esto creemos que necesita un análisis profundo.

Ya vamos por 568 días de media en la resolución de un expediente de dependencia, el peor dato de todas las comunidades, con excepción de Canarias, que es la única que supera a Andalucía. El triple de lo que marca la ley, cuando existen comunidades, como le decía también, que lo hacen en plazo y que lo hacen incluso en un plazo menor al marcado por la ley, como es Castilla y León.

Ahora escuchábamos hablar al presidente del Gobierno, el presidente Sánchez, que decía que en 60 días. Sí, pues de 568 días, ¿cómo vamos a pasar a eso de un día a otro? Esto es intentar engañar a la ciudadanía y una falta de respeto y no mostrar la realidad.

Decía usted en su anterior comparecencia que se habían tomado decisiones y habían aumentado en 60 personas más los equipos de valoración. Estos equipos de valoración, estas 60 personas, además del personal relevista, que también nos hablaba usted en su última intervención, que decía que estos relevistas, que venían a cubrir las horas del personal que estaba en situación de jubilación parcial, cubrían esas horas e incluso les habían invitado a hacer horas extraordinarias para intentar desatascar estas listas de espera. Pues bien, a nosotros nos gustaría que nos diese más detalles, a ver si estas personas se han incorporado ya a sus puestos, cuántos han sido en función de las delegaciones provinciales, y si esto es una realidad ya o no. Además, respecto de los menores, también decía que habían conectado o que iban a conectar a los valoradores a través del programa Séneca para facilitar y quitar un poco, desbrozar de esa burocracia que también tienen los padres respecto a los colegios y a los equipos de valoradores. Esto también nos preocupa.

Y después, este tema, como les decía, es un tema recurrente en esta comisión y en pleno, y hemos podido debatir una y mil veces sobre las medidas del decreto de simplificación, pero bien es cierto que aún no conocemos ese retorno de estas medidas, que solo conocemos los datos de la consejería, y que mes tras mes, como les decía, van aumentando esos días. Queremos saber cuál es la reflexión de la consejería y por qué no deja de aumentar el plazo medio de espera de la prestación.

Nos preocupa también que no llegue la asistencia que necesitan estas familias, asistencia que merecen y que tienen reconocida por ley, y también que, aunque duela y los datos duelan, sigan falleciendo tantísimos andaluces en estas listas de espera, o en esta amarga y desoladora espera de recibir esa prestación. Lo primero por los dependientes, y lo segundo por las familias. Porque no debemos perder de vista que si no llegan esas prestaciones... Estamos en Andalucía, es decir, en Andalucía tenemos cuatro de las provincias con un nivel de renta y con los salarios más precarios de toda España. Luego, si a esto sumamos que tenemos un familiar dependiente o dos, ¿cómo llegan estas familias a fin de mes? Es lo que decía, verdaderos dramas familiares.

Ustedes nos han pedido también a la oposición que reconozcamos el esfuerzo que se está haciendo por parte de la consejería. Y yo le diría también «y lo que queda, señora consejera», puesto que esta materia se está convirtiendo ya en el talón de Aquiles de este Gobierno, y la ola vemos que no para de crecer, sigue creciendo. Y yo le diría también, creemos desde nuestro grupo parlamentario, que nunca ha dejado de ser el talón de Aquiles de Moreno Bonilla, puesto que Moreno Bonilla conoce el sistema de la dependencia. Que usted ha hecho referencia, y no se ha ido a 17 años atrás. Se ha ido a 13 años atrás, cuando Moreno Bonilla era secretario de Estado de esta materia, y, bueno, nos dejó frases también que quizás deberíamos de borrar. Fue el encargado también en su momento, con los recortes de Mariano Rajoy, de podar y de matizar la Ley de Dependencia, y de empequeñecerla también. Y de aquellos polvos, pues estos lodos.

Una cuestión que fue considerada incluso el cuarto pilar del Estado del derecho, y hoy se ha convertido más en un derecho nominativo, lejos de cubrir las necesidades reales de las personas dependientes. Concentramos la mayoría de estas prestaciones de dependientes, en concreto el 90,6% de las nuevas prestaciones en servicios de proximidad al domicilio, servicios que también son evidentemente más baratos para la Administración, y que también creo que necesitan una reflexión, porque en mate-

ria de plazas, usted lo ha dicho, se han creado más plazas, pero contamos con gran déficit de plazas en esta región. Ahí se están dando pasos, entiendo que a nivel administrativo y con el nuevo decreto para simplificar esas nuevas licencias en materia residencial, y conocemos, por lo menos desde mi provincia, que desde las administraciones públicas se está trabajando ya en ello.

Yo le pediría que, por favor, entienda que desconfiamos y que queramos saber con más detalle la gestión de su Gobierno, puesto que ya llevan ustedes cinco años. No han llegado nuevos, y sabemos que los tiempos de espera no dejan de aumentar y que cada vez tenemos más dependientes. Esa es otra gran realidad de nuestra región, que Andalucía concentra el 45% de las prestaciones y que tenemos personas mayores en nuestra región. Pero desde, por ejemplo, medidas que se han anunciado, como les decía al principio de la intervención, esas 60 personas que se iban a incorporar a los puestos de valoración, a los equipos de valoración, esta medida ya se la oí yo al consejero de Presidencia, el señor Sanz, en mi provincia, en Cádiz, hace más de un año, y todavía no sabemos si eso es una medida ya real y efectiva.

Por eso le pediría que nos diese datos y que casi no nos obligasen a la oposición a intentar hacerlo todo a través de preguntas escritas, que sabemos todos los tiempos que tienen.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, finalizo ya, señor presidente.

Por lo tanto, señora consejera, lo que queremos es que nos dé más detalles de la gestión y no volvamos otra vez a los mismos datos, porque ustedes nos han dado muchos datos, pero que ya nos los habían dado en anteriores comparecencias.

Si puede, por favor, ahondar un poco más en las preguntas que le hemos realizado, se lo agradeceríamos.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra su portavoz, José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señora consejera.

Primero voy a entrar en una cuestión general de su comparecencia, de los datos que ha dado, especialmente en materia de financiación. Y después entraré en algunos datos más concretos, que si nos interesaba compartir con usted en esta comparecencia, por si nos puede aclarar algunas cuestiones.

Mire, en cuanto a la cuestión general que usted decía en temas de financiación, que era uno de los serios problemas que tiene la dependencia en España y en Andalucía, en aras del rigor, que creo que es el que debemos mantener cuando hablamos en sede parlamentaria, y evidentemente cuando nos dirigimos a los ciudadanos, creo que tenemos que decir toda la verdad y realidad que hay en el sistema de financiación. Primero en el ámbito general. Y hay que decir que Andalucía ha recibido 6.000 millones de euros más anuales con el actual Gobierno que lo que recibía en la etapa anterior o en el último año 2018. Casi 6.000 millones de euros más anuales. Y ahí están las cuentas. Y consúltelo usted con la consejera de Hacienda, si no es como le estoy diciendo.

Y en segundo lugar, en cuanto a la financiación particular de la dependencia. Mire, la realidad es que con este Gobierno es cuando más se ha aumentado la aportación a las comunidades autónomas para la financiación de la dependencia. Y concretamente en Andalucía. En el 2019 estaba la aportación del Estado en el 18%, en el 18%; y la comunidad autónoma en el 82% en Andalucía para el gasto de la dependencia. ¿Sabe cuál es en el año 2023? Aquí está la gráfica. El 45% del Estado, el 55%..., del gasto público, de lo que es. Y esto es del Observatorio de la Dependencia. Por tanto, no son cifras del Grupo Socialista, cifras de una entidad independiente. Pero es que además coinciden con los datos que tenemos. El 55-45. ¿Vale?

Y mire, a lo que dice usted, que los ciudadanos somos de segunda, los andaluces, porque se les está pagando el 50%. No, no, eso es un compromiso que se ha llegado con esa comunidad autónoma y que cuando se formalice ya veremos si se establece para todas las comunidades autónomas, como nosotros entendemos que se hará.

Pero, mire, ¿saber cuál es la realidad del año 2023? Que Andalucía, la aportación que ha recibido a su sistema de financiación de dependencia, en Andalucía, la Administración General del Estado supone el 35%. ¿Sabe cuánto supone en el conjunto nacional del resto de comunidades autónomas? El 31%. Por tanto, Andalucía tiene cuatro puntos y medio por encima de la aportación que hay al sistema general de dependencia en todas las comunidades autónomas. Por tanto, no diga más que somos andaluces de segunda en financiación de dependencia, porque, en todo caso, seríamos de primera, señora consejera. Y son datos oficiales, que aparecen aquí recogidos en este informe. Por tanto, creo que son cuestiones que me gustaría dejar claro.

Y mire, cuando habla usted de los 2.000 millones de euros que destinamos a dependencia en Andalucía, diga que esa es la aportación general al sistema, de lo que pone la comunidad autónoma, la Administración General del Estado y los usuarios. Que parece que a ustedes se les olvida que hay copago de los usuarios para mantener el sistema de la dependencia. Y el copago en Andalucía de los usuarios está ya en el 21,7% en la aportación al sistema. Por tanto, hay que ser serios y rigurosos también cuando se dice de dónde provienen las fuentes de financiación.

Y mire, si alguien ha contribuido a fortalecer el sistema de la dependencia ha sido el Gobierno de España, que es quien ha tomado las medidas de eliminar todos los recortes que se practicaron en el

año 2012 al año 2014, que son los que afectaron a las prestaciones, a los usuarios, a los trabajadores y al sistema de financiación de las comunidades autónomas, con los recortes que practicó el Gobierno de España, como decía anteriormente la portavoz de Vox, con el Partido Popular en el Gobierno. Por tanto, esa es la realidad y esos son los datos, en el aumento de financiación, sobre todo en que ha triplicado a lo que venía para dependencia a Andalucía en el año 2018.

Y, consejera, entrando en los datos que queremos compartir con usted en esta comparecencia, mire, el 46% de las solicitudes de dependencia esperaron más de un año para conseguir la valoración, como primer trámite para conseguir una prestación, en 2023. Y el tiempo medio de espera estaba en 535 días en 2023. Eso supone que hay expedientes que superan los dos años esperando para ser atendidos. Esta información aparece dé una respuesta parlamentaria de su consejería al Grupo Socialista. Por tanto, no son datos del Grupo Socialista.

Mire, hay provincias como Sevilla, con el 70%, Málaga con el 73%, Granada con el 75% de los solicitantes en espera para el primer trámite de la valoración de dependencia. Pues después quedaría la elaboración del PIA. Pero es que el resto de provincias tampoco están mejor, sino que tan toda rondando el 70%, excepto creo que Huelva y Cádiz... —tengo aquí los datos—, perdón, Almería y Granada, que tienen mejores cifras. Mire, esto supone que más de 24.000 personas andaluzas han visto cómo su solicitud de dependencia se retrasaba más de un año, solo en el primer trámite necesario para obtener el reconocimiento. Este porcentaje alcanza el 89% si tenemos en cuenta los expedientes cuyo trámite en este primer paso supera los seis meses, y supera las 46.000 personas esperando.

Y en cuanto a la elaboración de los programas individuales de atención, los PIA, a diciembre de 2023 eran más de 35.000 los que estaban pendientes de ese trámite en toda Andalucía. Y la media de espera, ya se lo he dicho, 535 días.

Consejera, a finales de 2023 solo un 2%, un 2,8%, para ser exactos, de las solicitudes presentadas se resolvieron en tres meses, el primer trámite, que era el que está en fecha. Solo el 2% cumplirían esa fecha. Con estos datos, no es de extrañar que podamos ver titulares como este en los medios de comunicación: «Cada hora fallece en Andalucía una persona dependiente en lista de espera». Mire: «8.771 andaluces fallecidos sin recibir respuesta sus expedientes de dependencia en 2023». De estos 8.700 personas fallecidas, el 54%, 4.700 esperaba la resolución del grado, y el 45%, más de 3.900, tenían ya el derecho reconocido, pero a la espera de la resolución de la prestación, y fallecieron. Por tanto, consejera, esto evidentemente tenemos que decir —y se lo hemos dicho en alguna ocasión— que es intolerable y, por tanto, hay que resolverlo.

Y en otro orden de cosas, señalarle también que las revisiones del grado son muy necesarias y en muchos casos se están retrasando y ocasionando, por tanto, graves problemas a dependientes y familiares. Quiero destacarle un ejemplo. Mire, tenemos aquí una solicitud de un usuario, Sebastiana —S.P.V.—, de Sevilla, que ha solicitado la revisión de grado de dependencia en abril del 2023. Su hijo viene realizando distintas reclamaciones. Ha presentado escritos dirigidos a los grupos, dirigidos a la consejería, dirigidos al presidente de la Junta, diciendo que el empeoramiento de este caso debido a una enfermedad, de Alzheimer, es insostenible para la familia, y, por tanto, que necesita una respuesta. Y este tipo de casos de verdad que merecen una respuesta y hay que tratarlos por la vía de urgencia de

estos expedientes para darles una solución. A esta familia, y seguramente a otras que se encuentran en situación similar. Por tanto, es necesario atender estas situaciones y considerar esta tramitación urgente de estos expedientes.

Y una situación también, una pregunta. ¿Es cierto que se ha dado instrucción para no revisar los PIA y priorizar las nuevas solicitudes? Esto, si es así, sería muy grave. Pero es que además los datos que nos llegan parece que van en esa línea, porque estamos viendo cómo en los últimos meses, pues, tenemos aquí en una de las gráficas que tienen en su programa las resoluciones, las resoluciones de PIA, las bajas de PIA, han llegado en el mes de enero-febrero a ser casi igual que las altas de PIA. En algún caso hay más bajas de PIA que altas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor RUIZ ESPEJO

—Por tanto, queremos saber si esas instrucciones para no revisar los PIA son así o no, porque ya digo que en ese caso sería muy grave.

Consejera, sabemos que es necesaria más financiación, pero también sabemos que es necesario atender este tipo de requerimientos, que son urgentes, que necesitan una respuesta, y es por lo que hemos planteado esta comparecencia, y es lo que le solicitamos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputada Maribel Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Pues mire, consejera, nosotros, mi grupo parlamentario sí confiamos en su seriedad, en su rigor y en su gestión, en la de todo el Gobierno, y por supuesto en la de usted como consejera.

Yo también quiero hacer un pequeño histórico de lo que ha sido la evolución del sistema de dependencia. Ya tuve la oportunidad de hacerlo en otra ocasión, y hoy quiero volver a recalcarlo. Y, como decía el portavoz del Partido Socialista, estos datos o esta información que voy a trasladar ahora no lo dice esta portavoz ni lo dice este grupo parlamentario sino que lo dice el informe del Observatorio Estatal de Sistema de la Dependencia, donde dice bien claro que el sistema ya nacía con una desigual-

dad territorial y con una insuficiencia financiera. Eso lo dice el propio informe. Insuficiencia financiera que yo comparto, en este caso, el análisis que hace la consejera, y que yo me llevaría a dos niveles. A la infrafinanciación propia que tiene Andalucía. Por mucho que usted diga, señor portavoz, si Andalucía ha recibido más de 6.000 millones Andalucía está infrafinanciada con el sistema de financiación existente. La ministra actual de Hacienda, cuando aquí era consejera, reclamaba al Gobierno de España lo que ahora como ministra no le da a Andalucía. Y eso es una realidad. Y en segundo lugar, la propia infrafinanciación del sistema, porque no cumple el Gobierno de España con la cantidad que tiene que abonarles a las comunidades autónomas. Aquí seguramente podremos variar los datos. Yo también he sacado los datos de ese informe, donde dice claramente que en el año 2023 la Administración General del Estado aportó el 39,6% y las comunidades autónomas el 60,4%. Por lo tanto, no está cumpliendo con el 50% al que está obligado por ley. Eso es otro hecho objetivo que no dice este grupo o esta portavoz, ni se lo lleva a un terreno partidista. Es una realidad, la Administración General del Estado no cumple.

Pero aquí también se han hecho manifestaciones porque, como siempre, hay que hablar de dónde venimos. Y yo no voy a obviar ninguna cuestión. Es verdad que en el año 2012 el Gobierno del presidente Mariano Rajoy y siendo secretario de Estado el presidente Juanma Moreno, tuvo que adoptar medidas en todo ámbito, porque no sé si ustedes recuerdan algo que ya nos sonará muy raro, un nombre que siempre utilizábamos todos, que era la prima de riesgo, que nadie conocíamos en ese momento, pero que llegó un momento que formaba parte de nuestra vida. Y eso era que España estaba que la iba a intervenir Europa.

Yo le dije una frase mundial en el pleno, en ese momento España no tenía ni para comprar pipas, y hubo que adoptar medidas brutales, consecuencias de la nefasta gestión de un presidente socialista llamado José Luis Rodríguez Zapatero. Y eso es otra realidad y nada más que hay que tirar de hemeroteca.

Pero les voy a contar más, eso fue una situación que heredó el Partido Popular y el presidente Mariano Rajoy. Pero, en el análisis de esa evolución del sistema en el año 2018 —y también lo dice el informe—, se produce una ralentización del sistema de la dependencia. Y, en este caso, no es porque la situación económica de España estuviese mal, ¿sabe por lo que fue? Porque se produce una moción de censura en España, en este caso por el Partido Socialista, para que este presidente que tenemos, que se tiene que ir a reflexionar de vez en cuando, pudiese ser presidente del Gobierno. Eso supuso no tener los presupuestos generales, eso supuso que hubiese una prórroga de presupuestos generales. Y dice el informe textualmente: «Se produce un empeoramiento de las cifras, por primera vez desde 2016, volviendo a aumentar el número de personas con derecho reconocido en espera de atención». Eso también hay que decirlo aquí en esta comisión.

Dicho esto, en el ámbito general, vamos a centrarnos en Andalucía. Compartimos desde mi grupo lo que dice la consejera, queda mucho por hacer, hay que seguir trabajando. Pero, señorías, Andalucía es la tercera comunidad autónoma mejor valorada, con 6,7 puntos en el informe del Observatorio de la Dependencia. ¿Hay que mejorar? Por supuesto. ¿Nos gustaría ser los primeros? Por supuesto, pero que somos la tercera comunidad autónoma. ¿No se está haciendo nada bien en esta comunidad autónoma? Pues entonces tenemos un problema, o ustedes están faltando a la verdad, o están dando datos sesgados, o el informe que ustedes utilizan y al que le atribuyen muchísimo rigor y nosotros

también, tendrá el mismo rigor cuando sitúa a Andalucía en la tercera posición, con 6,7 puntos, siendo el mayor sistema de dependencia en España. Por lo tanto, algo se estará haciendo bien, señora consejera.

A nosotros nos gustaría ser los primeros, pero somos los terceros. Queda camino por recorrer, pero se están haciendo cosas bastante bien.

Y las ha dicho usted, consejera. Usted ha relatado de una forma clara y concisa qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno andaluz. Se está cambiando el modelo, se ha aprobado un decreto en el que en un solo acto se va a hacer la valoración y la PIA, con lo cual se van a reducir los plazos.

Usted también lo ha dicho, nuevas plazas. Usted nos ha dicho aquí claramente que el plan de choque a usted no le vale, porque es una medida temporal que viene a paliar una situación de un momento concreto, y usted lo que quiere hacer es una modificación estructural del sistema, para que el sistema funcione de una vez por todas, con ese incremento de plantilla.

Es el mayor presupuesto de la dependencia. Es así, aquí no vamos ahora a explicar por qué. No, no, es que es el mayor presupuesto, porque si ahora no es el mayor, ¿cuándo era, cuando gobernaban ustedes, señorías del PSOE? Que hay más plazas residenciales es una evidencia. Que se ha incrementado el precio/hora de la ayuda a domicilio es otra evidencia. Que se ha incrementado el precio/plaza de las residencias también.

Por lo tanto, consejera, nosotros consideramos que se tiene que seguir trabajando, pero en esa seriedad y rigor ustedes están poniendo las medidas que consideran necesarias para hacer esa transformación real del sistema y que, de una vez por todas, siendo conscientes de que a día de hoy el Gobierno de España no cumple con su obligación del 50% y que, por lo tanto, sí ha llegado a compromisos con otras comunidades autónomas, teniendo puestos peores que Andalucía y resultados en materia de dependencia bastante más malos que los de Andalucía, con ellos sí llegan a ese acuerdo del 50%, porque hay un interés partidista y un interés de mantenerse en el sillón, pero no por una preocupación real. Porque si al Gobierno de España y al presidente Pedro Sánchez le preocuparan realmente las personas dependientes de España y de todas las comunidades autónomas, ese acuerdo lo haría extensivo a todas las comunidades autónomas.

Yo espero, señor Ruiz Espejo, que lo que usted ha querido decir sea verdad. Nosotros nos alegraremos muchísimo que cuando llegue ese momento y se materialicen esos acuerdos que ya están firmados con el País Vasco y con Cataluña, se haga extensivo a toda Andalucía. Nosotros, mi grupo parlamentario, seremos los primeros que lo aplaudiremos. ¿Y sabe por qué? Porque será un beneficio para los dependientes andaluces y ahí es donde tenemos que estar.

Por lo tanto, señora consejera, nosotros le animamos a que siga trabajando. Queda mucho por hacer, pero creemos que se está en el buen camino con todas las medidas que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera, para finalizar.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Por responder a algunas preguntas que se han planteado. A la compañera de Vox, me preguntaba por la incorporación de las 60 personas. Es que usted se ha liado. Vamos a ver, nosotros estamos hoy aquí hablando de dependencia. Una cosa es el sistema de la dependencia y otra cosa es lo CVO, los centros de valoración de la discapacidad. Ha liado usted el sistema totalmente, totalmente. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Por tanto, cuando usted quiera hablamos de los centros de valoración. Y no tengo problema, de hecho, comparecí aquí hace poco.

Pero usted, en serio, se lo digo con la mayor humildad y los compañeros del PSOE que llevan también tiempo y lo han gestionado, es que lo ha liado todo, una cosa son los centros de valoración de la discapacidad, y otra cosa es la dependencia. Por eso, cuando debatimos, es bueno que usted tenga bien la información, porque, si no, a veces sorprende las frases que usted me dice.

No obstante, cuando usted quiera yo le doy los datos sobre eso, que, insisto, no tiene nada que ver con la dependencia. Estúdiese el sistema de dependencia.

Después ha dicho una frase muy curiosa, dice, ha dicho usted literalmente: «Me molesta la comparativa con el gobierno anterior». A mí lo que me sorprende, y no me molesta, pero me sorprende que usted se preocupe por la dependencia, pero, sin embargo, no le exija al Gobierno de España que seamos los andaluces igual que el resto de los españoles y no seamos dependientes de segunda.

Y ha dicho usted, ha dicho otra frase: «Efectivamente, no era el mismo escenario». La he recogido literalmente. Efectivamente, no era el mismo escenario, en el Observatorio Estatal de la Dependencia hoy somos la tercera comunidad que mejor gestiona la dependencia y, hace diez años éramos la última. Efectivamente, no es el mismo escenario. Esos datos se les olvida a usted exponerlos, reconociéndole que queda mucho por hacer, pero me parece que a veces se parece más a otro pensamiento que el que ustedes predicán.

Después ha dicho el compañero del PSOE una frase, dice: «Decir toda la verdad». Y yo lo comparto con usted, hay que decir toda la verdad. Y la verdad es que con quien ha firmado el Gobierno de España el 50% de la dependencia es con el País Vasco, con Andalucía no lo ha firmado, ni con esta consejera, ni con nadie del Consejo de Gobierno, ni con el presidente de la Junta de Andalucía.

Decir la verdad es que, mire usted, ustedes llegaron a tener 102.000 personas pendientes de valoración, de valoración. Decir la verdad es, y yo sí la digo, que queda mucho por hacer. Pero también es decir la verdad que el propio Observatorio, al que usted ha hecho mención, dice que somos la tercera comunidad que mejor gestiona la dependencia. Y, ojo, que somos el mayor sistema de la dependencia, Andalucía, el mayor sistema de la dependencia de España. Decir la verdad es que en el año 2024 el Gobierno de España ha decidido que para el aumento precio/hora el incremento es cero. ¿Cuánto nos da para el precio/hora? Cero. Ha prorrogado los presupuestos.

Para el precio/plaza, ¿cuánto ha decidido el Gobierno de España para el 2024 para aumentarlo? Cero. Para aumentar el número de personas atendidas, ¿cuánto nos da el Gobierno de España en el 2024? Cero. Porque ha decidido prorrogar los presupuestos.

Y decir toda la verdad es poner, y viene ahí en ese mismo informe en valor, que, efectivamente, durante su época ustedes destinaron o incrementaron, mejor dicho, 19 millones de euros la dependencia durante seis años y nosotros 762.

Pero le voy a decir algo de verdad que le va a venir también muy bien a otros compañeros. La dependencia es de todos, ¿verdad? Quiero decir, hablamos siempre del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, pero la dependencia es también de los ayuntamientos. De hecho, los ayuntamientos tienen cedido lo que conocemos como PIA, lo que conocemos como PIA.

En general, hablo de todos los ayuntamientos, tienen que hacer su trabajo. En general, hablo de todos.

No, no, le he escuchado a la compañera del PSOE que si les estoy echando la culpa a los ayuntamientos. No, mire, le voy a dar un dato, Camas. Es que me voy a poner en contacto con Camas. Ayuntamiento de Camas, se le ha dado para refuerzo de la dependencia, exclusivo para lo que es la dependencia y, por tanto, realizar PIA, 46.604 euros. ¿Sabe cuántos PIA —que el PIA es lo que le dice: pues usted ayuda a domicilio, usted residencia—, cuántos PIA ha justificado el Ayuntamiento de Camas? Cero. 46.604 euros para la dependencia, para hacer PIA. ¿Cuántos ha hecho justificados? Cero. Por tanto, disculpe, no salga a defender al Ayuntamiento de Camas porque yo me voy a dirigir a todos porque lo que me importan son los dependientes, pero cuando usted sale a defender al Ayuntamiento de Camas se ve que no les importa a los dependientes, que lo que le importa es la ideología política.

Dicho esto.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Yo he dicho que voy a hablar de todos los compañeros, de todos los ayuntamientos en general, pero usted insiste en que saque otros. Sanlúcar de Barrameda, le voy a sacar otro, Sanlúcar de Barrameda, ¿cuántos PIA ha justificado? Cero. No siga usted tirando que le siga dando nombres.

He dicho que en general, pero es que esos dos me han sorprendido poderosamente, porque los dos, los dos, cero. Les hemos transferido el dinero para dependencia, ¿cuántos PIA nos han devuelto para atender a esas personas? Cero. Y la compañera de Vox sabe de lo que le hablo. Porque alguna vez fuera de cámara, por decirlo, fuera de lo que es el debate público, hemos hablado las dos de que también los ayuntamientos se tienen que implicar en esta cuestión. Pues, mire, al final públicamente le estoy poniendo un ejemplo.

Por tanto, señorías, queda mucho por hacer. Yo soy la primera que lo digo, pero estaría bien que ustedes reconocieran lo mucho que se ha hecho y que en lo que queda por hacer, en lugar de defender ideologías, nos dedicáramos todo a defender a las personas dependientes.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Vamos a hacer un breve receso para que sus señorías puedan bajar, si lo desean, al acto de CERMI que hay abajo, en la planta baja y reanudaremos sobre las once menos cuarto aproximadamente, para que les dé tiempo a ustedes a saludarlos y tal.

No se queden, bueno, los que quieran quedarse, pero continuaremos con las preguntas, y así la consejera y el resto de compañeros podéis bajar.

Sobre las once menos cuarto reanudaremos la sesión.

[Receso.]

12-24/POC-001402. Pregunta oral relativa a los servicios en centros residenciales y ayuda a domicilio

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar.

Iniciamos el segundo bloque: las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

A propuesta del Partido Socialista nos han pedido adelantar la pregunta número 7, y es la relativa a servicios de los centros residenciales y ayuda a domicilio. La propone, como les decía, el Partido Socialista y para ello tiene la palabra su diputada Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, consejera, y al resto de señorías.

La pregunta que el Grupo Socialista le formulamos hoy la hemos tratado varias veces en esta comisión. Usted misma ha hecho referencia a ella en su comparecencia. Traemos la voz de las entidades que además algunas nos acompañan hoy en este Parlamento, fundamentalmente CERMI, por la preocupación que tienen, y usted lo sabe bien y su equipo, consejera, con esta cuestión. Llevan tiempo, consejera, reclamando la subida del precio/hora y del precio/plaza. Hace unos días CERMI nos trasladó a todos su insistencia y la necesidad de arreglar cuanto antes esta importante cuestión, con una subida del 10% en la financiación de los centros concertados de la Junta de Andalucía para así garantizar su sostenibilidad, consejera.

Desde CERMI y, también desde el Grupo Socialista, consideramos que la situación es insostenible y que se hace imprescindible una dotación extraordinaria y un nuevo modelo que asegure la sostenibilidad y la estabilidad de un servicio público esencial y de calidad, consejera.

Por eso le preguntamos cuáles son las previsiones de plazos y del aumento de precios de las plazas concertadas para los servicios de centros de día residenciales y las horas del servicio de ayuda a domicilio. Esperemos que concrete al máximo su respuesta.

Gracias, consejera.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, ahora mismo estamos estudiando la subida que vamos a llevar a cabo en el 2024, pero sí le puedo decir con total seguridad que va a ser mucho mayor al histórico de los gobiernos socialistas porque la subida fue cero.

Por tanto, la nuestra, con total seguridad, será mayor a lo que ha venido viviendo el CERMI y todas las entidades durante los gobiernos socialistas.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—No defrauda usted nunca con su respuesta, consejera. Imagino que para la segunda parte se guardará el segundo mantra. El primero es más que todos los gobiernos socialistas y el segundo será, que ya lo ha dicho usted en su intervención, el Gobierno de España que permanentemente castiga a Andalucía.

Pero de verdad, consejera, ustedes llevan seis años gobernando, seis años que tienen que tomar decisiones sobre lo que sucede en Andalucía. Estamos todos de acuerdo, y mi compañero el señor Ruiz lo ha dicho antes, en que aspiramos y trabajamos por esa financiación 50-50. Pero, dicho esto, ustedes ni siquiera ejecutan el presupuesto, consejera, es mucho más grave. Le piden más recursos al Gobierno de España, nosotros también. Ustedes saben que en esa batalla nos van a encontrar siempre a su lado. Ahora bien, ejecuten lo que están presupuestando. Y de verdad, consejera, usted decía esta mañana que Andalucía está infrafinanciada, aunque mi compañero le ha demostrado que la financiación es más amplia que nunca a esta comunidad autónoma. Ha dicho su compañera también, la portavoz del Grupo Popular, se ha retrotraído incluso a José Luis Rodríguez Zapatero, y ya creo que nos retrotraen a Felipe González porque es su nuevo líder espiritual. Pero es verdad que ustedes, consejera, lo que tienen que hacer es gobernar. Ustedes les han perdonado a las mayores fortunas de Andalucía cerca de mil millones de euros en impuestos, y además todos los años eso sí lo ejecutan al cien por cien, incluso a veces superando los 700 millones de euros para propaganda y autobombo institucional a favor de tapar la realidad de Andalucía.

Esos 1.700 millones de euros, como usted decía antes, con el Gobierno de España, ¿para cuánto darían en dependencia, consejera? Esto es una decisión política y nos lo acaban de decir las entidades otra vez abajo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Tomen ustedes esa decisión política porque recursos tienen más que nunca, porque el Gobierno de España cada vez está financiando más y mejor a Andalucía.

Así que la decisión es de usted y del señor Moreno Bonilla, que lo recordamos como la persona que estranguló, y permítanme esta palabra, la dependencia en Andalucía cuando estuvieron a punto de terminar con ella y el Gobierno de Andalucía del PSOE tuvo que poner a pulmón más de un 82% de sus presupuestos para poderla mantener.

Muchas gracias, consejera.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

La subida que ha hecho Juanma Moreno, efectivamente, usted lo ha nombrado, en la ayuda a domicilio por la que me preguntaba, el acumulado es un 18,1%, la que hizo su Gobierno fue cero euros durante 13 años. Dice usted la sostenibilidad del sistema. Durante esos 13 años no era necesario sostenerlo, ¿verdad? Lo digo porque ustedes le dieron cero euros.

Con respecto al precio/plaza, no ustedes solo le dieron cero euros, sino que además le quitaron dinero en el 2016 y en el 2017. Ahí ustedes no gobernaban, ¿verdad?, y no era insostenible la situación o no les preocupaba la sostenibilidad del sistema.

Mire usted, ya le digo, vamos a subirlo. Estamos trabajando en ello. Pero permítame que le diga otra cosa. La decisión política de Pedro Sánchez de prorrogar los presupuestos porque había elecciones catalanas les ha costado a todos los dependientes andaluces 200 millones de euros. Y ya que habla usted de financiación, ¿sabe cuánto ha decidido Pedro Sánchez que se suba el precio/hora en Andalucía? Yo le hablo de esta tierra. Cero euros. Y ha decidido que el precio/plaza se suba cero euros. Esa ha sido la decisión que ha tomado el Gobierno de Sánchez, la misma que ustedes tomaron cuando ustedes gobernaban en Andalucía. Nunca ha cobrado el sector una subida hasta que llegó Juanma Moreno. Y

como nosotros sí gobernamos, ya le digo que se va a subir, que lo estamos trabajando y que le garantizo que más de lo que ustedes hicieron, porque lo de ustedes fue cero.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001006. Pregunta oral relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras (Cádiz)

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la primera pregunta, relativa al inicio de las obras del complejo del centro social de El Cobre en Algeciras, Cádiz, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su diputada Rocío Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

En julio del 2021 su consejería anunció allí, en Algeciras, un nuevo complejo de servicios sociales en El Cobre. Este centro, decían ustedes, convertirá a Andalucía en referencia en la atención a la dependencia, una atención que será integral, centrada en las personas.

En febrero del 2023, hace 15 meses, el Ayuntamiento de Algeciras dio una licencia para la construcción, curiosamente coincidiendo con la fecha en la que se dio también la licencia para el centro de mayores de San José Artesano, en el que todos sabemos que las obras están paralizadas, pero no cuándo volverán a empezar.

Por todo ello le pregunto, señora consejera, cuándo tiene previsto que se inicien las obras de este centro de El Cobre en Algeciras.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Sí, muchas gracias.

Pues, efectivamente, esas obras se van a ejecutar. Yo le puedo decir que ha habido un reformado al proyecto porque la situación económica, por la inflación y por la guerra de Ucrania, ha cambiado. Por tanto, hicimos un reformado del proyecto. Se ha pedido una licencia nueva de obra al ayuntamiento, que

la está tramitando. Y también le puedo decir que ya el proyecto de ejecución está terminado y están ahora mismo revisándolo los técnicos de la consejería.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Bueno, consejera, estamos hablando de un centro muy necesario, que en 2021 ya se anunció, en el 2023, principios del 2023, ya se había dado la licencia. Llevan un año y pico, permítame la expresión, perdiendo el tiempo, perdiendo el tiempo. Y las personas dependientes, como dice el Observatorio, cada hora fallece una, un andaluz, una andaluza en lista de espera. Y Algeciras, mientras tanto, con una residencia de mayores con un edificio tapiado y un centro que se anunció hace más de dos años sin iniciar las obras.

Mire usted, consejera, ni la residencia de mayores de San José Artesano, ni el centro de El Cobre, ni la ciudad de la justicia, ni el proyecto de ampliación del hospital Punta de Europa, ni el conservatorio Paco de Lucía, ni los centros de salud de La Bajadilla de San José Artesano, ni planes de empleo, ni las 112 medidas del Brexit.

¿Andaluces de segunda somos los del Campo de Gibraltar para este Gobierno, señora consejera? ¿Andaluces de segunda? Ustedes van a Algeciras, ustedes anuncian las cosas, presentan un cartón pluma de proyectos, se hacen fotos, pero nunca ejecutan. Siempre hay que seguir esperando, siempre hay algún problema. Y no terminan de ejecutar absolutamente nada, consejera, pero es que es nada de lo que llevan como mínimo dos años anunciando. Absolutamente nada. Vuelvo a insistirles, es necesario gestión, rigor y compromiso. Señora consejera, le vuelvo a repetir, ¿cuándo se van a iniciar las obras? Esto está cofinanciado o financiado por los fondos europeos, por los Next Generation, unos 24 millones dijeron ustedes que costaba. Como han vuelto a hacer el proyecto, ¿en cuánto está ahora mismo ese nuevo proyecto?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida, presidente, muchas gracias.

Y le vuelvo a preguntar, señora consejera, ¿cuándo se van a iniciar las obras de ese centro de servicios sociales?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Yo le he explicado, y usted además lo habrá vivido en su entorno, que la situación ha cambiado por la inflación, los precios y por la guerra de Ucrania.

Y otra cuestión que no les dije en mi primera intervención, pero se lo diré ahora. Hemos tenido también otro problema, y es que el Gobierno de España cambia más de criterio que Pedro Sánchez de opinión, y ha cambiado sobre el criterio de los fondos europeos 20 millones de veces. Efectivamente, usted ha dado en la clave, lo que es perder el tiempo y no hacer nada. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de España. Y eso no nos ha afectado solo a las comunidades autónomas, les está afectando en otras cuestiones, si usted quiere lo hablamos otro día, a los ayuntamientos directamente.

Dicho eso, le he dicho que la obra va a salir hacia adelante, que ya está el proyecto de ejecución y que lo están revisando los técnicos.

Pero, oiga, se preocupa usted mucho, y yo sí creo en su preocupación, pero me sorprende cómo cambia usted también de opinión en función de quién gobierna. Porque aquí, en el 2015, literalmente decían ustedes que «lo que tenemos son plazas que sobran». Ahora hacen falta plazas, pero en el 2015 decían ustedes que no eran necesarias las residencias.

Bueno, fíjense si no eran necesarias, que nunca han puesto un céntimo para construir una residencia. Nosotros hemos puesto 73 millones de euros. Y ahora dirá usted que son fondos europeos, o de Pedro Sánchez, que lo escuché el otro día, que el dinero de Pedro Sánchez. No, es dinero de los españoles y, por tanto, de los andaluces.

Tendrá la residencia que nunca tuvo con ustedes, Algeciras, que se la merece.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001047. Pregunta oral relativa a las ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día. Pregunta relativa a ayudas a inmigrantes ilegales por parte de la Consejería de Inclusión. La propone el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

Nosotros le preguntamos en calidad de consejera para que nos revele a nosotros y a los andaluces estos datos. Queremos que nos indique en qué estado están las negociaciones, como así le comentó usted en pleno a mi compañero el señor Cortés. Usted le dijo que había solicitado reunión con el ministerio y que le había requerido que hubiese información, coordinación y financiación. ¿Qué ha sido de esto? Nos gustaría saberlo.

Más aún cuando hemos escuchado reconocer por parte de la Junta que este aumento de ingresos en los centros de protección está tensionando de manera preocupante los recursos, que corren riesgo de colapso. Aquí tenemos, por ejemplo, que inmigrantes acogidos en El Toyo se manifiestan por la falta de citas para pedir asilo.

Por otro lado, en lo que llevamos de año han entrado 19.887 inmigrantes ilegales en España. Sabemos que es competencia nacional, pero queremos hacer esta reflexión, un 190% más que en el mismo periodo del año anterior. De estos, 18.930 lo hicieron por vía marítima. Se han detectado un total de 454 embarcaciones en lo que llevamos de 2024, datos que nos preocupan bastante. Andalucía, junto con Canarias, es la puerta de entrada a Europa.

Esta alarmante situación, que provoca numerosas muertes y una verdadera tragedia en el mar, es fruto de una mal gestionada política migratoria, de una política de puertas abiertas, no solo por parte del Gobierno de Sánchez, sino por el propio Gobierno de la Junta.

Todas las ayudas que su consejería da a ONG, subvenciones a inmigrantes ilegales o la construcción de centros de acogida, fomentan el efecto llamada.

Señora consejera, recuerde una cosa, que el 37% de la población andaluza está en riesgo de exclusión social. Porque no se puede comparar los 12 millones de euros que usted ha destinado al Bono Carestía con los 72 millones de euros que usted ha destinado para la creación de 645 plazas para la atención a menores. ¿Y son menores o son adultos camuflados?

Como ya ha ocurrido en 2023, se dispararon las detenciones de terroristas islamistas con respecto a 2022. En Málaga y Almería es donde más detenciones hay. En este año en Andalucía ya

van 11 detenciones relacionadas con terrorismo yihadista, se han desarticulado organizaciones y detenido a los llamados lobos solitarios. Roquetas de Mar, al grito de «Alá es grande», con antecedentes, una persona con antecedentes atacaba a un agente en un cartel, o ataques magrebíes también en Roquetas a la Guardia Civil. En San Juan de Aznalfarache un grupo de más de 15 magrebíes jóvenes campaban a sus anchas con catanas. Me lo contaron ayer, ayer, consejera. Nos preocupa mucho.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vaya finalizando.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, termino.

Nos preocupa mucho la seguridad de los andaluces, como, por ejemplo, la que están sufriendo nuestros compatriotas catalanes. Por ello le preguntamos qué ayudas está dando su consejería a los inmigrantes ilegales que vienen camuflados de niños, según le indica también el Gobierno de España.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Pues por referirme a la primera pregunta que usted me ha planteado, con el ministerio, que es quien tiene las competencias, estamos en la misma situación: ni información, ni coordinación, ni financiación. Actúa de tapadillo, si me lo permite, sin hablar con las comunidades autónomas, sin hablar con los ayuntamientos.

Y le digo más, a la mención que usted hacía, efectivamente, han entrado como mayores muchos menores, tantos, que ahora mismo ya tenemos prácticamente copados todos los medios y recursos para la atención de esos menores.

Le hemos preguntado al Gobierno de España, hemos intentado hablar con ellos, les hemos preguntado sobre la financiación para el sostenimiento del modelo, y el Gobierno de España no quiere ni tan siquiera reconocer... Que son reconocidos por la Fiscalía, la Fiscalía sí los ha reconocido, que es quien hace el proceso. Pero el Gobierno de España se niega a reconocer lo que sí ha hecho la Fiscalía, el número de menores que ahora mismo han entrado como si fueran mayoría de edad, que ahora mismo supera los 300.

Con respecto a la segunda cuestión que usted me hablaba de las..., me preguntaba por las ayudas. Mire, en primer lugar no son inmigrantes ilegales. Las personas no son ilegales. Esa es la diferencia entre su forma de pensar y la mía. Son personas, cuya situación administrativa es irregular, personas, no inmigrantes ilegales. La persona no es ilegal.

Segunda cuestión. Yo los trato como personas. Para mí no son mercancía. Quien los está tratando como mercancía ahora mismo se sienta en el ministerio.

Y tercera cuestión, con respecto a si usted no está de acuerdo con las ayudas que se les dan a las ONG, mi pregunta es: ¿y por qué no ha trabajado? Y le explico por qué. Nosotros hemos modificado las bases del IRPF, por la cual se dan ayudas a las ONG para ayudar no solo a las personas migrantes, sino a cualquier persona en situación de vulnerabilidad. Podía haber presentado alegaciones. Ha tenido tiempo. Han estado en exposición pública, y, sin embargo, usted viene aquí a soltar sus discursos, pero a la hora en la que le tocaba trabajar, que es hacer sus alegaciones a esas bases, ¿ha presentado alguna el partido Vox? Cero alegaciones. Por tanto, del discurso pase usted a los hechos, porque la posibilidad la ha tenido y la ha dejado pasar.

Pero, insisto, para mí son personas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001343. Pregunta oral relativa a la erradicación de asentamientos chabolistas de temporeros en la provincia de Huelva

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la erradicación de asentamientos chabolistas de temporeros en la provincia de Huelva.

La formula el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y tiene la palabra su diputado Juan Antonio Márquez.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Señorías, miren, las personas que tenemos responsabilidad pública, siempre entendiendo la política desde la vocación de servicio, no podemos olvidar que nos debemos a la sociedad en su conjunto, por supuesto, pero sin escatimar esfuerzos a la hora de ayudar y proteger a los más vulnerables. Es una obviedad, pensarán sus señorías, pero he de recordarles que no siempre sucedió esto.

En los demasiados años de gobiernos socialistas nunca hicieron nada por erradicar, por ejemplo, los asentamientos chabolistas, que es por lo que hoy le pregunto a la consejera. No sucedió. No estaban los más vulnerables entre sus prioridades cuando cargos públicos del PSOE gastaron el dinero de los andaluces de forma irregular, en lo que desgraciadamente todos sabemos, digamos que se lo gastaban en menesteres mucho menos nobles. Cosas del pasado, pensarán los representantes socialistas. Pero no son cosas del pasado. Ustedes con sus políticas siguen abandonando a su suerte a los más vulnerables. Les recuerdo la tarjeta monedero. Solo en mi provincia, el Gobierno de Sánchez dejará fuera a más de 15.000 onubenses, excluyendo al 85% de los beneficiarios. Por lo tanto, no es cosa del pasado. Siguen abandonando a las personas más vulnerables de Andalucía. Los socialistas, para proteger a los más vulnerables no consiguen acertar, señora consejera, pero para ayudarse a ellos mismos eso ya es otra cosa.

Mire, comparto con ustedes una reciente noticia de un pueblo de mi comarca. La noticia viene a decir que el Partido Socialista solicita al ayuntamiento de ese mismo municipio la exención del IBI, es decir, no pagar la contribución de su sede. Y el ayuntamiento, gobernado por ellos mismos, lo curioso es que se lo concede. Es decir, el PSOE le pide al PSOE no pagar el IBI de su sede. Supongo que será, cuando la señora Castaño intervenía en su pregunta, el perdonar los impuestos, supongo que se refería a esto. Aunque esto no es perdonar impuestos, esto es autoperdonarse los impuestos. Para esto sí están ustedes muy listos, señores del PSOE. Pero ustedes sigan por su vía, la vía del PSOE. Señora consejera, usted siga por la suya, la vía andaluza, la vía de Juanma Moreno, la vía del sí al Ave a Huelva, la vía que le lleva a mejorar la vida de quienes más lo necesitan.

Señora Gabarro, sabemos de la disposición de su consejería para la erradicación de los asentamientos chabolistas, un drama complejo que tiene mi provincia y en el que han de implicarse todas las administraciones con el objetivo de intentar conseguir mejorar sus condiciones y un alojamiento digno. Es por lo que le pregunto...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—... qué actuaciones está realizando su consejería para la erradicación de los asentamientos chabolistas en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo que usted ha comentado del impuesto, no daba crédito. Pensé que era un error, hasta que he visto el documento oficial. Efectivamente, la alcaldesa se ha autoperdonado a su partido el pago del impuesto del IBI de la sede del PSOE. Dará juego eso.

Mire, centrándonos en lo que sí nos importa a nosotros, que son las personas más vulnerables, en este caso los asentamientos chabolistas, nunca antes se había hecho nada a este respecto. Es verdad que las principales competencias en materia de inmigración las tiene el Gobierno de España, pero consideramos desde la Junta que teníamos que dar un paso. Los ayuntamientos también tienen mucha competencia en esto, ¿eh? Entonces, hemos elaborado, y lo hemos elaborado junto con los ayuntamientos y junto con las entidades del tercer sector, hemos elaborado el primer Plan estratégico para la erradicación de los asentamientos chabolistas. Lo que ha hecho la Junta es poner el marco. Ahora necesitamos que los ayuntamientos hagan sus planes locales, porque cada realidad es distinta. Y hemos invitado al Gobierno de España a que forme parte de esto, puesto que tiene la mayor parte de las competencias. Hasta el momento, el Gobierno de España, en fin, sigue de vacaciones, ¿no? Cinco días fueron pocos. Con lo cual, vamos hacia adelante con los ayuntamientos.

Yo tengo que decir que muchos ayuntamientos han visto con buenos ojos este proyecto. Y le tengo que decir que, además, en el caso de Lepe, por decirle que es el más avanzado, se ha construido una residencia, la ha pagado al cien por cien la Junta de Andalucía y la ha ejecutado al cien por cien el Ayuntamiento de Lepe. Este edificio, este tipo de edificio es el primero que existe no en Andalucía sino en España, porque no es solo una atención residencial de alojamiento —yo he podido ver el edificio—, sino que además de dignificar a la persona y de tener todo lo que dignifica a una persona, que es tener todos los servicios cubiertos, además de tener las instalaciones dignas, tiene aulas de formación. Y allí mismo, en ese edificio, se da formación y asesoramiento para que estas personas continúen su proyecto de vida aquí, en esta tierra, donde se van a quedar porque quieren quedarse. Pero que se queden pudiendo trabajar, para eso se les da una formación. Además, se da un asesoramiento. El propio edificio recoge las aulas para las personas que residen allí y para otras personas que, aunque no estén residendo en ese lugar, puedan recibir la formación, el asesoramiento y la atención que necesitan.

Así que, insisto, es el único edificio de ese modelo que existe en España. Espero que se replique a lo largo de toda Andalucía, y espero que el Gobierno de España alguna vez aparezca. Porque la mayoría de las competencias son suyas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001344. Pregunta oral relativa a los premios Más Social 2024

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los premios Más Social 2024.

La formula el Grupo Parlamentario Popular.

Y para ello tiene la palabra su diputada María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, Andalucía, como usted ha repetido en más de una ocasión, es una tierra solidaria y comprometida. Algo que además nos define como un pueblo orgulloso de su diversidad, que acoge, abraza y comparte. Y así debe de seguir sucediendo. Esto es, como dice Mario Benedetti en su poema, *La gente que me gusta*: «Me gusta la gente que es justa con su gente y consigo misma, la gente que agradece el nuevo día, las cosas buenas que existen en su vida, que viven cada hora con buen ánimo dando lo mejor de sí, agradecidos de estar vivos y de poder regalar sonrisas, de ofrecer sus manos y ayudar generosamente sin esperar nada a cambio». Maravilloso, ¿verdad? Maravilloso. «Ofrecer sus manos y ayudar generosamente sin esperar nada a cambio». Podríamos decir que esa gente, así se denominan, son los que premia Andalucía Más Social. Reconocen, como usted misma ha dicho, señora consejera, el esfuerzo y el compromiso de auténticos héroes cotidianos que trabajan para conseguir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

En estos tiempos que vivimos debemos visibilizar y promocionar la cultura de la solidaridad, en una tierra solidaria, y promocionar y reconocer las buenas prácticas en el ámbito de los servicios sociales. De ahí la importancia de estos premios que reconocen el trabajo de más de una veintena de personas y de entidades a favor de la plena inclusión y de la participación. Sin dejar de destacar —que creo que también es importante— que son unos premios que permiten presentar candidaturas, ya sea por las propias entidades o personas, o esas propias entidades o personas proponiendo a otras distintas, pero que conocen esa labor.

En definitiva, señora consejera, un importante y un justo reconocimiento que anualmente se viene entregando en Andalucía, y que además hace muy poquitas fechas se ha, precisamente, celebrado con gran éxito la edición de este año 2024.

Es por ello por lo que le ruego que nos haga un balance en relación con estos premios ofrecidos este año.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Pues comparto plenamente con usted el gran valor que suponen todas estas entidades y personas que recibieron este premio en este año, que, efectivamente, es abierto, se pueden presentar todos los que lo consideren oportuno. Y la verdad es que lo que pretendemos con estos premios es decirles gracias, gracias, con mayúsculas. Gracias por lo que hacéis cada día, gracias por dedicar vuestro tiempo a ayudar a los demás, gracias por ayudar a las personas en situaciones a veces extremas. Gracias por sacar una sonrisa a quien olvidó sonreír. O gracias por acercarle un plato de comida a quien lleva días sin comer. O gracias porque haya personas que vuelvan a tener ganas de vivir, o por cogerle. Es que he visto todos estos casos. O por cogerle la mano a un niño que pensó que nunca nadie lo volvería a querer. Todo eso lo hacen ellos. Y creo que tenemos la obligación moral, como gobierno y como sociedad, de decirles gracias, de darles esos premios y de darles ese reconocimiento.

Una sociedad sin valores no avanza. Los valores son la semilla que hace crecer una sociedad. En cada una de estas entidades y personas, cada uno de ellos es una fábrica de valores. Por tanto, fue emotivo —porque siempre es emotivo—. Fueron 12 premios, y cada uno de ellos tiene un valor que yo creo que no podríamos pagar. Porque creo que cuando hablamos de solidaridad, de bondad, de empatía, de generosidad, eso no tiene precio. Creo que la mejor forma de devolverlo es queriendo, al menos, parecernos a ellos, que son los que nos enseñan cada día a ser mejores.

Así que esta es la edición de este año, iremos a por muchas más, porque creo que toda Andalucía les tiene que dar las gracias y visibilizar, porque a veces su labor es muy callada. Conocemos, a lo mejor, a los que están en nuestro pueblo o a los que están en nuestra ciudad, pero están en todos los rincones de Andalucía. Y aunque no sean portada de los medios de comunicación, son portadas de nuestro corazón.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001346. Pregunta oral relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las cartas sin respuesta del Gobierno de España. La formula el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra su diputado, Rafael Ruiz.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señora consejera.

Me van a permitir tomar las últimas palabras de la señora consejera, porque vienen a colación de lo que queríamos reflejar en este inicio de la iniciativa, que es simplemente el que creemos que debe ser el objetivo de cualquier político, esté en la Administración que esté, que es mejorar la vida de los ciudadanos y aumentar esa facilidad de vivir que debemos aumentar los políticos, ¿no? Además, en un país como el nuestro, en un Estado de autonomías como es, tenemos que tener muy en cuenta la relación entre administraciones y la cogobernanza, la cogobernanza, que a algunos se les llena la boca pero después demuestran muy poco.

Para esa relación y esa cogobernanza es necesario que haya una comunicación entre las Administraciones, entre la comunidad autónoma y el Gobierno de España. Pero este no es el caso que nos ocupa, porque el Gobierno de Sánchez, el Gobierno socialcomunista, que cada día es menos social y más comunista, pues resulta que es un Gobierno que se dedica a crear un muro entre todos aquellos que adulan al amado líder y todos aquellos que no. Aquí, o se ama al líder o no eres nadie. Y eso pasa también en las relaciones con las comunidades autónomas.

Miren, este Gobierno, estos ministros se dedican, por ejemplo, a presentar la candidatura, tienen tiempo de presentar la candidatura, como le pasa a la ministra de Infancia, la candidatura de Izquierda Unida. Tiene tiempo de asistir a una manifestación, que la hace una formación terrorista. Y no lo digo yo, lo dice la Unión Europea. Y, sin embargo, tiene el país con la mayor tasa de pobreza de la Unión Europea, la señora Rego. O el ministro Bustinduy, que tiene tiempo de ir a Mauthausen, tiene tiempo de hablar de cartas a las empresas israelíes. Por cierto, unas cartas de las que se desmarcan los ministros socialistas, que dicen que no tienen nada que ver con el Gobierno, pero las hace un ministro. Algo incomprendible. Pero no tienen tiempo de esas relaciones que se deben tener, por supuesto que se deben tener, con cada una de las comunidades autónomas.

Los actuales ministros tampoco responden ni se someten al control desde hace un mes, ni tampoco el propio presidente, el señor reflexionador, lleva dos años sin convocar la Conferencia de Presidentes, pese a las reiteradas peticiones de convocatoria, incumpliendo así el reglamento.

En esta comisión hemos denunciado ya muchos desagrazos, como los ocurridos en política migratoria, de los que ha hablado usted, señora consejera, anteriormente, llegando a darles competen-

cias al País Vasco y a Cataluña, sin tener en cuenta nuestras propias competencias y sin tener en cuenta para nada la cogobernanza, que es la que deberíamos tener muy en cuenta. Y la gobernanza, no solo la cogobernanza, también la gobernanza.

Son muchas las muestras de falta de institucionalidad de este Gobierno de Sánchez con las autonomías que no sean de sus colores políticos o que no les valgan a ellos para perpetuarse en el poder. Está claro para ellos que somos una comunidad de segunda, frente a las comunidades de primera, que las gobiernan los que quieren romper, todas y cada una de las comunidades, quieren romper España, y solamente pensando en ellos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir finalizando.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Por todo ello...

Acabo, señor presidente, con la pregunta. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de España a las demandas que le ha planteado la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad desde el inicio de esta legislatura?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo he dicho anteriormente en mi intervención que para el señor Sánchez hay españoles de primera y de segunda, y que a los andaluces nos cataloga como españoles de segunda.

Y se lo voy a demostrar ahora, no es por respeto a esta consejera, sino por respeto al pueblo andaluz. Mire, 28 de diciembre del 2023, le envió carta a la vicepresidenta del Gobierno para hablar del programa básico de alimentos, que lo que han creado ha sido un auténtico problema. Aquí está la carta, 29 de diciembre del 2023. Nunca tuve respuesta. Esa misma carta se la remito, 28 de diciembre, al señor Pablo Bustinduy. En principio tampoco obtengo respuesta. El 16 de enero le dirijo carta a la ministra de Igualdad para hablar de la necesidad de revisión del Pacto de Estado, aquí está la carta. Nunca más volvimos a saber del tema. El 1 de febrero vuelvo a contactar con el señor Bustinduy para la financiación

del 50% del coste de la dependencia. Nunca más se supo de ello. El 16 de febrero la ministra de Infancia, intento contactar con ella, le remito carta, precisamente para hablar de la situación de los menores migrantes. Nunca más se supo de ello. El 4 de marzo contacto con la ministra de Igualdad para hablar de conciliación y corresponsabilidad. Nunca más se supo nada de ello. El 14 de marzo vuelvo a dirigir al señor Bustinduy carta. Nunca más se supo nada de ello.

Sí tengo que decir, en honor a la verdad, que pude finalmente tener una reunión con el señor Bustinduy en la que hemos tratado varios temas, porque, la verdad hay que decirla siempre, no a medias.

Cada una de estas cartas recoge un problema de la sociedad andaluza, que la solución la tiene el ministerio competente, porque es a quien le corresponde. Ninguna de ellas ha sido respondida.

Por tanto, cuando yo digo que el Gobierno de España considera que los andaluces somos de segunda, no solo es que lo considere, es que además lo demuestra.

Hablaba usted antes de la reflexión de los cinco días de Pedro Sánchez. Pues yo le digo a usted que eso es un paripé para los meses que llevan sin trabajar, descansando, reflexionando y olvidándose de los andaluces. Y aquí tiene usted, desgraciadamente, la atención que le merecen al Gobierno de España los problemas de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001399. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz LGTBI

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Consejo Andaluz LGTBI, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, permítanme que en el seno de esta Comisión de Inclusión, y en una pregunta relativa a política LGTBI, en primer lugar recuerde a Fran López, que fuera responsable de política LGTBI de la Junta de Andalucía, recientemente fallecido el pasado fin de semana, un gran luchador por las políticas públicas integrales LGTBI.

Mire, señora consejera, la pregunta que le hacemos, sin ánimo de confrontar, es en relación a la próxima constitución del Consejo Andaluz LGTBI. Nos surgen dudas en relación a la forma en la que se va a conformar este órgano, porque la orden en la que se establece el procedimiento para conformarse establece en su apartado sexto que será el responsable de política LGTBI de la Junta de Andalucía quien elija a las asociaciones que previamente hayan concurrido a cada uno de los apartados en los que se establecen las vocalías de este consejo, quien lo elija, de manera motivada, como no puede ser de otra manera, y quiénes lo van a conformar. ¿Por qué no es un consejo elegido por las propias entidades concurrentes, como se hace con otros órganos? Porque nos resulta sorprendente, nos parece que es una manera en la que no se quiere tener un órgano que pueda ser incómodo. Nos parece que esto le quita transparencia al procedimiento y le quita la esencia de lo que tiene que ser el consejo: la participación, la libre expresión de la voluntad de las entidades que trabajan día a día por las políticas LGTBI, que se manifieste en este consejo. Un órgano que podrá participar de las políticas públicas, que podrá informar, pero que entendemos que debe ser la libre expresión de la gran cantidad de asociaciones, de fundaciones, de federaciones, relacionadas con las políticas LGTBI.

Señora consejera, aún están a tiempo de rectificar esta orden y de poder aclarar cuál va a ser el procedimiento de elección. Ya se ha procedido al registro de las asociaciones, federaciones y fundaciones que quieren participar en cada uno de los ámbitos, pero no se ha resuelto aún. Insisto, señora consejera, rectifiquen y permitan que este órgano se elija por las propias asociaciones, que sea la voz de las asociaciones LGTBI de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Mire, me preguntaba usted ahora, me preguntaba que qué criterios se van a seguir para la elección de las entidades que formarán parte del consejo.

Viene publicado, es público, es transparente, 2 de abril del 2024. O sea, en la misma orden. Es decir, es más, todas las entidades que cumplan los requisitos, todas las que cumplan los requisitos que vienen establecidos en una orden que es pública, formarán parte del consejo.

De hecho, ahora ha expirado el que existe, y por eso hay que convocar el nuevo. Y supongo que no tendría usted problema con el que ha expirado porque entró de la misma forma. A ver si va a tener problemas con los que entren ahora, pero no tenían problemas con los que estaban antes, porque la forma es la misma.

Con lo cual, verá, a usted le surgen dudas y a mí lo que me ha creado en este momento en la duda es su reflexión. ¿Antes no tenía problemas y ahora los tiene? ¿A lo mejor ya no están las mismas entidades que estaban antes? A lo mejor están y a lo mejor están más. Entonces, usted es quien me ha creado a mí la duda.

Por tanto, más transparente no puede ser. Es que está publicado en el *BOJA*. Solo hay que leerse el *BOJA*. Usted me pregunta por unos criterios que son públicos y transparentes, y que además está bien que hoy podamos hablar de estos criterios, porque hoy existe Consejo Andaluz de LGTBI. Nunca antes existió, ha existido con este Gobierno. Igual que nunca antes existió el Congreso Internacional LGTBI, que también lo ha puesto este Gobierno, porque lo importante son las personas. Así que, si usted tiene alguna duda, es público y transparente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-24/POC-001425. Pregunta oral relativa a los familiares de personas que fallecen en las listas de espera a la prestación de dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a familiares de personas que fallecen en las listas de espera a la prestación de dependencia.

La formula el Grupo parlamentario Vox, y tiene la palabra su diputada Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Buenas tardes de nuevo. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le volvemos a reiterar la pregunta que le lanzamos el pasado pleno, respecto a qué va a hacer, qué actuaciones tiene previsto hacer su Gobierno una vez conocido el fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, que sentenciaba que los herederos de aquellas personas que han fallecido en listas de espera sin recibir su programa PIA, pues tengan derecho a solicitar de su consejería que finalice esos expedientes, y, por tanto, reclamar aquello que no recibió en vida el dependiente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

En ese caso, no ocurrió durante mi mandato, pero da igual, es responsabilidad de la Junta de Andalucía gobierne quien gobierne, y, por tanto, lo que vamos a hacer es acatar las sentencias, respetar a la justicia, lo hemos hecho siempre.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí, señora consejera, pensaba que iba a ser más valiente, e iban a poner sobre la mesa, porque entiendo que esto se ha debido de debatir en el seno de su consejería, puesto que incluso ya hay asociaciones de consumidores que están planteando demandas colectivas frente a su consejería. Esto, con el sistema de dependencia que tenemos y lo que hemos estado debatiendo, la financiación o infrafinanciación del mismo y la falta de recursos económicos, esto va a suponer un grave escollo en la consejería. Por lo tanto, nos gustaría, desde la oposición y desde la posición que nos han puesto los andaluces que nos han votado, que sea más clara en la respuesta y que no simplemente nos quedamos con un acatamiento de la sentencia. Eso damos por hecho, evidentemente, estamos en un Estado de derecho.

Entonces, por favor, le pediría que nos den más información de aquello que está trabajando su consejería respecto a esta resolución.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Sobre lo que estamos haciendo en dependencia en la parte que nos corresponde, hemos tenido una comparecencia hace escasamente dos horas sobre la que le he explicado detenidamente todo lo que estamos haciendo en la parte que nos corresponde.

Le voy a contar algo que... Cada caso, no obstante, cada caso es diferente. No todos los casos son iguales que el que ha ocurrido en la sentencia. Cada caso es distinto. Pero sí le voy a contar algo que me estoy planteando y que se está estudiando. Poder demandar al Gobierno de España por la parte en la que no ha cumplido, porque es responsable directo también, en esa parte estamos trabajando. La parte de dependencia que le he explicado esta mañana para atender a los dependientes, y la parte contra quien no cumple y, por tanto, responsable también de lo que ocurre en dependencia.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Hemos finalizado las preguntas, y hacemos un breve receso. Pero ni se muevan de sus asientos, porque si no, no nos da tiempo a hacer las PNL antes de hacer las comparecencias.

Por lo tanto, un minuto, despedimos, y no me entere de que ninguno se levante.

[Receso.]

12-24/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la ampliación y mejoras de la ayuda denominada «Bono Carestía»

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Pues reanudamos la sesión con el punto cuatro, las proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, proposición no de ley relativa a ampliación y mejora de la ayuda denominada Bono Carestía.

Para ello, tiene la palabra su diputado José Luis Ruiz Espejo.

Por favor, cíñanse a los tiempos.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, vamos a intentarlo, lo tenía cronometrado, espero no pasarme. Por eso, vamos a ir directamente al asunto. Bueno, traer esta PNL a esta comisión es porque el pasado 10 de abril publicaba el *BOJA* la Orden de 3 de abril de 2024, por la que se efectúa la convocatoria del Bono Carestía, y se aprueban las bases reguladoras para su concesión por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

El plazo se establecía en un mes, por tanto, acabará prácticamente en torno al 13 de este mes, y por ello, como una de las propuestas es la ampliación del plazo, por eso no podíamos demorarlo e incluirlo en esta comisión.

Estas ayudas se convocan en la modalidad de régimen de concurrencia no competitiva para la concesión de la misma, denominada Bono Carestía. Es una medida que estaba contemplada en el Pacto Social y Económico, que se firmó con los agentes sociales el pasado año, y va destinado a familias con menores a cargo con la finalidad de apoyar a estas familias afectadas por la sobrecarga que supone el incremento de precios generalizado de productos y suministros.

En primer lugar, tenemos que decir que esta medida sí estaba incluida en aquel pacto económico que se firmó hace un año, ya va tarde porque, como digo, ha transcurrido ese tiempo desde entonces. Pero es que además, si respondía a apoyar a las familias por el incremento de los precios y suministros, justo cuando se ha publicado es cuando el IPC es más bajo y, por tanto, estos precios menos están afectando a las unidades familiares.

Por otro lado, entendemos que es insuficiente la dotación de 12 millones de euros con los que cuenta el presupuesto para esta ayuda, porque tan solo la renta mínima de inserción social se ha reducido en 43 millones de euros para este año 2024 en los presupuestos de la consejería y de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, es una ayuda que se sitúa frontalmente en contra de los principios inspiradores de la propia ley en materia de servicios sociales. Una ayuda que nada tiene que ver con la garantía de derechos ni con la protección social de la ciudadanía, ni se enmarca en el sistema de prestaciones de

los servicios sociales comunitarios. Y, además, su prescripción tampoco se encarga a los profesionales de este sistema público.

El establecimiento de estos bonos contribuye, por tanto, en su procedimiento y finalidad, a dispersar esfuerzos que deberían ir hacia políticas y respuestas integrales, coordinadas y accesibles, y que lo que hacen es profundizar, por tanto, en la discriminación que genera en poblaciones y en personas ya vulnerables.

Además, no se tiene en cuenta la brecha digital al establecer un procedimiento de solicitud telemática que se aleja del derecho de todas las personas a la accesibilidad en igualdad de condiciones a las prestaciones de cualquier sistema público de derecho.

Y, por último, no entendemos que se reduzca su acceso a familias solo con hijos a cargo, cuando la propia consejería ha criticado que muchas familias sin hijos a cargo se encuentran en situación de vulnerabilidad, al ser excluida del programa de asistencia material básica del ministerio. Y, por tanto, creemos que se podía haber incluido en esta ayuda.

En definitiva, consideramos que después del retraso de un año en establecer estas ayudas, las mismas son insuficientes, mal reguladas, o discriminan en su acceso a las personas más vulnerables.

Por ello, lo que proponemos son medidas como aumentar el presupuesto destinado a este bono. En segundo lugar, ampliar el plazo de solicitud del bono para que pueda solicitarse por más gente, y además facilitar que se pueda hacer de forma presencial para aquellos que no puedan acceder por la vía telemática, y ampliar también los requisitos de acceso al Bono Carestía, para que cualquier familia vulnerable con ingresos insuficientes —tenga o no hijos a cargo— pueda acceder a la ayuda. Y además, que en próximas convocatorias, las mismas se enmarquen dentro de las prestaciones del sistema público de servicios sociales comunitarios.

Nada más.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su diputada Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señor presidente.

Verán, el Bono Carestía es fruto del pacto social —como ha anunciado el señor Espejo— y económico que el señor Moreno Bonilla hizo con los sindicatos el pasado año. Junto a estas ayudas destinadas a familias vulnerables con menores a cargo, también se anunció el Bono de Familia, de este último todavía aún no sabemos nada ni se ha llevado a cabo.

Con un 37% de la población andaluza en riesgo de exclusión social, se destinan solo 12 millones de euros para este bono. Mientras que por otro lado, como hemos denunciado en otras ocasiones, se destina cantidades desmesuradas a la atención a los menores no acompañados, en este caso 72

millones. Fíjense, 12 millones para personas vulnerables con hijos a cargo, y 72 millones para menores extranjeros no acompañados, financiación de ONG que fomentan finalmente este efecto llamada y políticas de género.

Una ayuda tan irrisoria, de 200 euros, como decimos, para familias más vulnerables, en concreto, destinada a 60.000 familias. Solo a 26 de abril, la consejería ya reportaba más de 150.000 solicitudes, hay que solicitarlo de forma telemática; es decir, necesitamos certificado digital en vigor, Autofirma de la Junta de Andalucía en su última versión.

Ayer mismo por la tarde, cuando estábamos preparando esta intervención, apareció una noticia de ABC de Andalucía en la que se denunciaba esta situación, puesto que las personas vulnerables a quienes van dirigidas no tienen ni Autofirma, hace falta tener el Autofirma actualizado y también un navegador compatible. En fin, una odisea. Y no tenemos en cuenta que estamos en una región donde hay numerosas zonas blancas, esto es, que ni siquiera tienen cobertura de internet.

Y fíjense, les voy a poner el ejemplo de un solicitante. Un solicitante con dos hijos de cuatro años y otra menor de cinco meses. Pues vamos con las trabas burocráticas. Se le solicita, una vez que lo ha solicitado, la vida laboral, certificado del SEPE en el que conste que no se haya cobrado desempleo en el año 2022, certificado en la Seguridad Social de que no se ha cobrado ninguna pensión en 2022. Pues bien, todos estos datos ya los tiene la Junta de Andalucía, y en concreto esta familia los había aportado hace escasamente un mes. Con esta simplificación administrativa de la que tanto se vanagloria este Gobierno, fíjense lo que tenemos en la realidad. Como decía, esta familia había aportado estos mismos documentos para la escolarización de su pequeña, para la matrícula del ciclo de cero a tres años.

Ojo, que este Gobierno ha dado el plazo de un mes que finaliza dentro de cuatro días. Y vamos a más, va destinado a familias con rentas inferiores a 21.600 euros, solo 200 euros al año nada más. Las familias con hijos en guarderías pagan más por los servicios de atención socioeducativa y de comedor.

Desde Vox decimos una y otra vez que somos partidarios de que enseñemos y demos la caña y no el pez. Si en Andalucía hubiese empleo, hubiese empresas y riqueza, estas ayudas serían francamente innecesarias.

Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, hemos presentado dos enmiendas en las cuales mantenemos que se priorice a las familias vulnerables de nacionalidad española con hijos a cargo, así como otra en la cual se contemple una sublínea de esta ayuda a familias numerosas, viendo que el Gobierno no ha cumplido con su obligación de llevar a cabo ese Bono de Familia, como anunció también en este Pacto Social.

Por lo tanto, pedimos al partido proponente, al Partido Socialista, que considere estas dos enmiendas presentadas por Vox.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señorías.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y su diputada Remedios Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, esta proposición no de ley, me van a permitir que les diga, es la respuesta a un berrinche ante la propia gestión que han hecho ustedes de la Tarjeta Monedero, porque lo que piden ustedes aquí no tiene justificación ninguna.

En cuanto al presupuesto que se destinaba a esta ayuda, los 12 millones de euros, tengo que decirles que no es más ni menos que lo que se suscribió en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía. Por tanto, se ha dado cumplimiento exacto al pacto, y en este no se contemplaba la posibilidad de ampliación ni de esa cuantía ni de su prórroga, como están pidiendo ustedes.

Eso lo saben perfectamente sus señorías del Partido Socialista, igual que saben que no se pueden cambiar los requisitos en mitad de un procedimiento que ya está abierto, que, además, insisto, ha sido acordado con los agentes sociales, y eso ustedes lo saben.

Hablan de la ampliación de plazo para la presentación de solicitudes y que se haga de forma presencial. Ustedes ya conocen cuál es la apuesta del Gobierno de Juanma Moreno por la digitalización, la simplificación administrativa y la eliminación de las cargas burocráticas. Y esto es uno más de los ejemplos de esa forma de gestionar, apostando por la automatización. Sé que a las señorías del Partido Socialista eso a veces les provoca risa, porque, es cierto y lo reconocemos, que en ocasiones genera fallos, pero hay que seguir trabajando en esa línea para ir mejorando la relación con la Administración. De hecho, se ha puesto en práctica por primera vez en esta solicitud la sala de espera virtual, que está contribuyendo de forma notable a agilizar el proceso de presentación de solicitudes.

En cuanto a lo que ha comentado la portavoz de Vox, la señora Rodríguez, me extraña muchísimo, porque normalmente las solicitudes tienen una opción para marcar la autorización para que la propia Administración pueda consultar la documentación que obra en su poder. Así que me ha extrañado, me ha extrañado bastante.

Admitanlo, señorías del Partido Socialista, ustedes todo lo que sea mejorar y dejar atrás la etapa socialista no les gusta en absoluto. Por eso, aunque el decreto de simplificación, que está siendo clave incluso para generar empleo, ustedes han presentado un recurso ante el Constitucional. Y es que mientras mejor les va a los andaluces peor les va a ustedes, y eso les fastidia muchísimo.

Miren, para facilitar la presentación de las solicitudes se está contando con el apoyo de los 1.150 centros Vuela, con los CADE y con los CPA, que es lo que cuenta Andalucía. Creemos, por tanto, que cualquier persona que quiera solicitar esta subvención cuenta con las herramientas y el tiempo necesario para hacerlo porque tienen ayuda.

En definitiva, como les decía al comenzar esta proposición no de ley, es una respuesta a un berrinche de un partido socialcomunista que de social solo tiene el nombre, porque poco piensan ustedes en las necesidades reales de los españoles.

Fíjense, resulta que la renta de los hogares crece, pero, qué curioso, también crece la pobreza, porque, claro, de nada sirve subir el salario mínimo con el precio de productos y suministros disparados, aunque hablen ustedes en esta proposición de precios contenidos. Precisamente el 30 de junio termina la prórroga del incremento de descuentos del Bono Social de electricidad y del IVA del cero por cien-

to para determinados alimentos básicos, y este Gobierno socialcomunista ya ha comunicado a Bruselas que se va a revertir esta medida. ¿Y qué medidas tienen contempladas a partir del 30 de junio?

Lo cierto es que la clase media paga ya más del 50% de su sueldo a Hacienda tras las 69 subidas de impuestos de Sánchez.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora OLMEDO BORREGO

—Y eso que estamos ante el Gobierno más socialista de la historia.
Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que lamento que ustedes se tomen una propuesta como berrinche, y que sus críticas, por ejemplo, a una medida del Gobierno como la de la Tarjeta Monedero no sean berrinches, sino críticas constructivas. La nuestra, evidentemente, parece que a ustedes no les gusta.

Pero, mire, dos cuestiones, ¿de verdad que van a hablar ustedes de simplificación y eliminación de cargas burocráticas y facilidad en los trámites telemáticos, con la que se ha aliado con el Bono Alquiler, que hasta tienen una demanda por los propios usuarios? ¿O ahora cuando veamos el informe de la Cámara de Cuentas sobre la renta mínima, que habla de burocratización, falta de accesibilidad para llegar a la ayuda? Yo creo que deberían de hacérselo mirar, hacer mirar los informes que vienen también a esta comisión sobre instituciones como la propia Cámara de Cuentas, para propuestas que parece que pueden ser razonables y puedan entenderlas. No se pueden cambiar los requisitos, ¿tampoco se puede cambiar el plazo? Hay muchas ocasiones en que se ha aumentado el plazo. Veremos si al final lo aumentan o no cuando vean el número de solicitudes que se han presentado.

Seguimos pensando, de verdad, que la partida presupuestaria es insuficiente, más allá de que fuera la que se acordó con las propias entidades; que la accesibilidad se puede mejorar mucho, sobre todo por los sectores a los que se dirige esta ayuda, y que evidentemente dejar a determinadas unidades familiares fuera, cuando lo están reclamando para otras ayudas, tampoco tiene mucho sentido.

Y, por último, no vamos a admitir las enmiendas porque entendemos que la propuesta la hemos hecho intentando generalizar y no ir hacia unidades específicas o a tipos de unidades específicas como se plantea en esas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

12-24/PNLC-000124. Proposición no de ley relativa a creación de un Servicio para la Protección de la Maternidad en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la creación de un servicio para la protección de la maternidad en Andalucía. La formula el Grupo Parlamentario Vox y tiene la palabra para ello su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, uno de los principales desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad es el reto demográfico. El descenso de los nacimientos y, a su vez, el incremento de las defunciones están haciendo de la natalidad un problema ecuménico en España. Cada vez nacen menos niños, un hecho que ha supuesto que nuestra tasa de relevo generacional se encuentre en negativo. En Andalucía, en el primer trimestre del año 2023, se produjeron 14.749 nacimientos y 21.370 defunciones.

Las políticas que se han llevado a cabo a lo largo de los años por los distintos gobiernos, antagónicas a las familias, a la conciliación y a la promoción de la vida y a la protección de la madre, son una de las principales causas de este alarmante problema.

En las últimas décadas, la maternidad ha sido una epopeya para muchas mujeres, no solo por el factor económico. La precariedad de los salarios y de la economía española, en concreto la andaluza, ha hecho complicada la labor de mantener una familia, de traer hijos al mundo, de tener niños. Hoy en día se le vende a la mujer que sus hijos suponen un impedimento para el desarrollo de una carrera profesional y se fomenta el aborto como la mejor solución. Es difícil encontrar estrategias provida que fomenten la posibilidad de ayudar a una mujer que quiere ser madre, que quiere y no puede por situaciones extremas de vida. O que, directamente, si busca ayudas, la primera ayuda que le dan es el IVE, la interrupción voluntaria del embarazo, como el Instituto de la Mujer en Andalucía, en su propia página web, en el primer párrafo, es lo que se encuentra. ¿Cómo esta consejería, después de seis años gobernando en Andalucía, puede permitir esto?

En España son muchas las mujeres embarazadas sin recursos que se ven en situaciones muy difíciles cuando se quedan embarazadas. Apenas existen recursos destinados a poner en valor la maternidad ni ayudas que ofrezcan una alternativa al aborto a las mujeres con dificultades económicas y sociales.

Miren, señorías, hay una fundación, que es la Fundación Redmadre, que atendió en 2022 a más de 60.200 mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad en España. El 87,42% de estas mujeres, con dudas sobre si seguir o no con su embarazo, continuó adelante al recibir el apoyo concreto que necesitaba. Desde la fundación de esta entidad en 2007, 315.784 madres han pedido el apoyo de esta fundación. ¿Hay algo más feminista que socorrer a estas madres?

Miren, señorías del Partido Popular, nos cuesta entender por qué en el Partido Popular en un sitio aceptan crear una oficina para la maternidad, en otros lo rechazan, y en otros nos presentan una enmienda, que sí vamos a aceptar, como es el caso que nos ocupa en esta iniciativa presentada por mi partido, por Vox.

Piensen ustedes que potenciar la vida, lo más sagrado, que es la vida de los más vulnerables, es un acto de humanidad y de generosidad. Proteger la vida en el seno materno, explicárselo a las madres, muchas de ellas muy jóvenes, ayudar a las madres, hablarles de la valentía de una madre al traer a sus hijos al mundo, con conciencia de la responsabilidad que ello conlleva, pero con la protección de la sociedad, con ayuda de políticas orientadas a que el nacimiento de sus hijos sea la prioridad para los políticos. Que ella sepa que todos, políticos y sociedad, apoyamos la apuesta por la vida de su hijo. Si ellas tienen esa seguridad, ellas se decidirán, sin ninguna duda, por esperar verlo crecer en su vientre, escuchar sus primeras pataditas, observar cómo su cuerpo va cambiando con una estética perfecta y única, soñarán con cómo será su carita y estarán impacientes por parirlo y abrazarlo. Y, en ese momento, sabrá que fue la mejor decisión que tomó en su vida, porque no existe nada igual, nada más importante en la vida, que dar vida.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos a los grupos parlamentarios.

Para ello, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada, Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Miren, señorías, su iniciativa no hay por dónde cogerla.

Cuando las vemos en algunas ocasiones, nos planteamos si merece la pena contestar a esta sarta de barbaridades, a esta sarta de mentiras que ustedes escriben y dicen. Pero, verá, ninguna mentira sin respuesta, y ningún ataque al feminismo sin contestación.

Ustedes mienten. Ustedes, hasta en lo más simple, alteran los datos, las estadísticas oficiales. Mire, que son ustedes flojitos, se han quedado con las estadísticas del primer trimestre del año 2023. Es que ya están las de los tres primeros trimestres del año 2023.

Por cierto, si hablan ustedes de nacimientos y de defunciones, ¿a qué viene el número de matrimonios? ¿A qué viene el número de matrimonios que hubo el año pasado?

Le voy a decir una cosa, que a lo mejor le supone un disgusto: para tener hijos no hace falta casarse. A lo mejor es un disgusto para ustedes. Es más, le voy a aumentar el disgusto: la estadística ofi-

cial del IECA nos dice que el 52,45% de los nacimientos que se produjeron entre enero y septiembre de 2023, sus madres no estaban casadas. Fíjese usted, fíjese.

Pero ustedes, que siguen ajenos a la realidad social, que vienen con un halo de moralina, a repetir y repetir consignas, a loar y dar alabanza a entidades como la que usted ha mencionado, que se han dedicado a acosar a las mujeres en el libre ejercicio de sus derechos reproductivos, que le recuerdo que es un delito contemplado en el Código Penal, vienen a intentar imponernos que para las mujeres tenemos una única aspiración en la vida, que nuestra presencia social, para que nos sintamos plenas y completas, sea la de ser esposas y madres. Mire, va mucho más allá lo que queremos las mujeres.

Esta iniciativa, que la conocemos muy bien, que la llevaron al Ayuntamiento de Sevilla, que el PP del señor Sanz la compró con entusiasmo, y que vienen con orgullo a decir que en Alicante también la han conseguido. Esta que han apoyado, ustedes dos de las derechas, viene para lo mismo, cambiar los derechos de las mujeres por la aprobación de los presupuestos.

En Alicante han vendido ustedes, señorías del PP, esta oficina por 1.000 euros, 1.000 euros que han quitado de una partida de igualdad para crear esta oficina. ¿Mil euros es lo que valen los derechos de las mujeres? ¿Mil euros es lo que vale esta PNL?

Miren, a ustedes no les interesan los menores. Nunca ustedes, señorías de Vox, nunca han apoyado ninguna medida para apoyar a los menores, estén o no en riesgo de pobreza.

En Andalucía los datos de pobreza son horribles, y ustedes tampoco los han apoyado. Ni apoyaron la Ley de infancia de Andalucía, ni apoyaron la Ley de protección a la infancia de ámbito nacional, ni las medidas para establecer recursos para proteger a la infancia en riesgo de vulnerabilidad económica. A ustedes solo les interesa que las mujeres den a luz. Y después, para ustedes, después, nada. Su único objetivo es coartar los derechos de las mujeres. ¿Pero qué les hemos hecho? ¿Qué les hemos hecho, que somos libres y que no nos creemos ese *Cuento de la criada* reformado, versión cuasi sección femenina, recauchutado y adornado con purpurina, que parece *mister Wonderful*? Ustedes son la viva imagen del patriarcado opresor, intentando imponer estas oficinas...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Señoría, vaya finalizando.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Ya termino, presidente.

... estas oficinas antiaborto.

Señorías del PP, encima ustedes le presentan una enmienda para blanquearlo, pero ustedes no blanquean las políticas de Vox, ustedes las comparten.

Rotundamente no a su iniciativa, no a sus planteamientos, no a sus políticas, no a la opresión patriarcal y no a ustedes. Y siempre sí a los derechos de las mujeres, sí a la igualdad y sí al feminismo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, Verónica Martos.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidente.

Hoy traen a debate una PNL relativa a la creación de un servicio de protección de maternidad en Andalucía. Piden un servicio, pero la realidad es que el Gobierno de Juanma Moreno ya tiene subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para que desarrollen proyectos de apoyo, asesoramiento y acompañamiento, dirigidos a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años, por ejemplo, para colectivos como Redmadre.

Y además contamos con otras medidas igual o más necesarias para favorecer la maternidad, las cuales me gustaría explicarles a grandes rasgos, por supuesto, ya que el tiempo es limitado.

La Consejería de Inclusión cuenta con numerosos instrumentos de apoyo a la natalidad. Por un lado, tenemos ayudas económicas, ayudas económicas para las familias andaluzas que al nacer su tercer hijo o sucesivos tengan otros hijos menores de tres años en el momento del nacimiento. Se equipara también el nacimiento a las adopciones, los acogimientos permanentes y preadoptivos. Son 600 euros al año por cada uno de los otros hijos menores de tres años y hasta que cumplan esa edad.

Por otro lado, tenemos ayudas económicas a las familias andaluzas con hijos nacidos por partos múltiples, también de carácter anual, los tres años posteriores al nacimiento, adopción, acogimiento familiar permanente o preadoptivo. Son 1.200 euros en el caso de parto de dos niños, 2.400 de tres hijos, 3.600 de cuatro hijos y 4.800 de cinco o más hijos.

Por un lado, como digo, están las ayudas económicas y, por otro lado, tenemos el Plan de Familias 2023-2025, que se encuentra en fase final de tramitación, en el que ahora mismo estamos incorporando las aportaciones de las consejerías y las aportaciones que en audiencia pública están haciendo las distintas entidades y organismos.

En este Plan de Familias estará dentro el Plan de Natalidad. El Plan de Familias además está alineado con la próxima Ley de Familias de Andalucía, que también está en elaboración.

Bueno, pues este Plan de Familias tiene cuatro grandes líneas que serán los ejes sobre los que se asentarán las políticas de familia de la Junta de Andalucía en los próximos años.

Estas cuatro líneas son: incluir en las políticas públicas andaluzas la perspectiva de familia, fomentar la natalidad a través de un plan andaluz de natalidad, apoyar a las familias y, el cuarto, facilitar la conciliación y la corresponsabilidad. Pero, por supuesto, para hacer frente al reto demográfico es necesario llevar a cabo políticas públicas que fomenten el apoyo explícito a la natalidad. Y con esta finalidad, en la línea dos, la del Plan de Natalidad, cuenta con seis objetivos estratégicos y nueve operativos, y que se concretan en actuaciones, subvenciones y medidas fiscales, que tienen, como digo, como finalidad favorecer la natalidad, favorecer la formación de familias, con independencia de su composición y, por supuesto, acorde con la realidad social que vivimos.

Estos seis objetivos estratégicos son: diseñar un plan andaluz de natalidad, como digo; promover la salud; el bienestar y la autonomía de las mujeres embarazadas durante su embarazo y después del embarazo; crear un ambiente propicio para la natalidad en el medio rural; favorecer una sociedad amable para el nacimiento y la crianza, y favorecer la emancipación económica y la emancipación residencial de las personas jóvenes en Andalucía.

Como digo, un plan transversal que tiene cabida para todas las medidas de actuación de todas las consejerías al respecto, y es en este sentido en el que hemos presentado nuestra enmienda.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos, para finalizar, la palabra al grupo proponente, al Grupo Parlamentario Vox, y a su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señorías socialistas, nosotros en Vox no apoyaremos jamás, jamás, jamás sus políticas ideológicas, porque con ellas han desprotegido ustedes más que nunca a las mujeres. Violadores y agresores los han sacado ustedes a la calle. Con su discurso de odio no van a conseguir jamás, jamás, jamás terminar con el derecho a la vida.

Miren, señorías, voy a terminar con dos frases que creo que merecen que este Parlamento las escuche. Miren: «Ser madre es el título supremo de la dignidad de la mujer. Ser madre es comprometerse de por vida con el hijo que Dios le concede. No importa que ese hijo nazca enfermo o sea especial o que enferme en el transcurso del tiempo. Una madre lo es para toda la vida, y ha de llenar con su ternura y alegría el corazón de su hijo». «La mujer es el alma del hogar, la transmisora de vida, y portar durante nueve meses un ser humano en el seno materno crea entre madre e hijo un nexo muy fuerte, una unión indestructible, y no olvidemos que esos niños son el futuro de la sociedad. Es a la madre y al padre, a la mujer y al hombre que han constituido una familia, a quienes les corresponde ser los primeros maestros de sus hijos. Y lo han de ser en primer lugar con el ejemplo. Las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra. Nadie puede suplantar esta labor educativa, ni los profesores, ni los catequistas, ni por supuesto, el Estado». San Juan Pablo II.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos a las votaciones.

[Intervención no registrada.]

Vamos a votar la primera PNL.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Señor presidente.

Nosotros queríamos pedir la votación por puntos en la primera PNL.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿De la primera?

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Sí.

Bueno, podríamos agrupar el punto 1 y 4, y después el 2 y el 3, separados.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 1 y el 4, el primer bloque. Y 2 y 3, el segundo bloque.

¿Entendido, José Luis?

Vale, pues pasamos entonces...

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—No, 2 y 3 por separado, perdón.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 1 y 4 un bloque, 2 un bloque y 3 otro.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Eso es.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues pasamos a votar la primera PNL, relativa a la ampliación y mejora de la ayuda denominada Bono Carestía.

¿Votos a favor del primer punto?

Perdón.

[Intervención no registrada.]

De la agrupación 1-4.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos a votar el segundo punto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Y pasamos a votar el punto número 3.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Perfecto.

Ahora pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la creación de un servicio para la protección de la maternidad en Andalucía.

Va en sus mismos términos, ¿no?

[Intervención no registrada.]

¿O con la enmienda?

Con la enmienda.

Perfecto.

Pues, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

Perfecto.

Pasamos al punto número 3, que son los informes especiales de la Cámara de Cuentas.

Estará al llegar, esperamos un momento hasta que se incorpore y reanudamos la sesión.

[Receso.]

12-23/OICC-000024. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la renta mínima de inserción social en Andalucía: especial referencia a su impacto social

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Bueno, buenas tardes de nuevo.

Reanudamos la sesión.

En primer lugar, le damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, a Manuel Alejandro Cardenete, compañero y amigo. Gracias por estar con nosotros aquí en esta comisión. Para nosotros es un honor poder recibirte, y sobre todo que nos des tus aportaciones con los dos informes que vamos a tener hoy de la Cámara de Cuentas sobre diversos motivos. Y simplemente desearte suerte en esta andadura. Es la primera vez que intervengo dándote la palabra en esta comisión, pues desearte suerte en esta andadura, pues tu suerte será también la nuestra, por lo cual enhorabuena y a seguir.

Pues, por un tiempo máximo de 15 minutos, damos inicio al primer informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización operativa con enfoque evaluador de la renta mínima de inserción social en Andalucía, con especial referencia a su impacto social.

Tiene la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues lo primero, dirigirme a todos los miembros de la comisión, parlamentarios y parlamentarias.

Para mí, tal y como también dije en la comisión natural en la que la Cámara de Cuentas suele comparecer, que es la de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, es todo un honor estar aquí en la Cámara, estar en el Parlamento, y, como dije también en esa intervención, acudiré siempre que se me pida, y los parlamentarios se lo han tomado al pie de la letra, porque, no sé cuántas comisiones tengo ya... Pero para eso está la Cámara de Cuentas. Una de las cosas que creo que ya he trasladado, incluso a nivel de medios, es que quiero que la Cámara sea una institución mucho más cercana a los parlamentarios, porque creo que hacemos una gran labor de ayuda a vuestro trabajo. Que sea una institución cercana también a los ciudadanos, para que vean el papel de una institución que lo que debe hacer es velar por cada euro público, para la gestión de cada euro que entra en el sistema público andaluz.

Como recordaba en esa primera intervención parlamentaria, son aproximadamente 1.600 instituciones las que están dentro del paraguas de control por parte de la Cámara de Cuentas: la Junta de Andalucía con todas sus consejerías y entes instrumentales, las diputaciones provinciales con todos sus entes instrumentales, los ayuntamientos, casi 800 con todos sus entes instrumentales, y las 10 universidades públicas. Por lo tanto, la tarea es ardua, es enorme. Con 121 funcionarios intentamos hacer todo esto. Y a partir de ahí trasladar a los señores parlamentarios que intentaré responder sin apartarme mucho de

lo que ha sido y es mi gran vocación, que es la docencia. Con lo cual, seguramente percibirán que en algunos momentos puede parecer que esté dando una clase. Me lo perdonan, pero mi parte pedagógica no puedo evitarla.

Intentaré responder a todas las preguntas que se me vayan haciendo, y si hay alguna cuestión para la que no tengo el dato concreto en este momento, al igual que yo les digo a mis profesores jóvenes cuando empiezan: «No os inventéis la respuesta, que el alumno se da cuenta». Me pararé, pediré a mis compañeros de la Cámara que me elaboren el informe o el dato concreto para hacerlo llegar por medio de la Presidencia al parlamentario o parlamentaria que tenga una duda puntual, que haya podido o bien el informe no ser suficientemente clarificador, o bien en mi intervención, tanto la primera como en la réplica, que no quede lo suficientemente claro.

Nada más, y comienzo ya sí la primera de las dos intervenciones que tendré en la mañana de hoy.

La primera es la evaluación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, con especial referencia a su impacto social. Antes de esta doble intervención, sí quería hacer una reflexión muy general, porque estamos en estos momentos sometiendo en el año 2024 las evaluaciones de los informes que emanaron a partir del año 2020, mayoritariamente en el seno de la covid, en un mundo que ya se nos ha olvidado a todos. Y esta pequeña reflexión la hago para contextualizar todo lo que vamos a ir informando, y que se nos olvida.

De marzo a mayo, estaba repasando datos esta mañana, murieron en Andalucía 48.000 personas, fundamentalmente, se entiende que por covid. No hay seguridad total de que fuera solamente por covid, según datos del INE, y 152.000 personas en España. Lo digo para contextualizar en qué momento nos encontrábamos con las medidas que se iban tomando y la aceleración en el término de medidas o la forma de tomar decisiones.

La burocracia, para algunos se plantea que fue diseñada o generalizada a partir de la República francesa, nos sirve a la Administración pública para garantizar todos los procedimientos, todos los pasos, de forma que todo tenga un control. Eso va en contra de la celeridad, y en algunas ocasiones ese *trade-off* entre burocracia y celeridad puede quedar en entredicho. Pero es cierto que lo que vivimos fue excepcional, y como también he trasladado en todas mis intervenciones, la Cámara de Cuentas viene para fiscalizar, pero viene sobre todo para ayudar a opciones de futuro, cuando haya que establecer procedimientos similares se haga cada vez mejor. Eso creo que en alguna intervención ya lo he dicho, no somos los hombres de negro, venimos a ayudar y a facilitar para que, de cara al futuro, las cosas se vayan haciendo todavía mejor de lo que se pudieron hacer.

Concretamente, esta fiscalización que planteo en esta primera intervención es lo que nosotros llamamos de tipo operativo. La Cámara de Cuentas tiene fiscalización puramente contable, de economía y eficiencia; esta es la tercera pata, la de cumplimiento. En este caso, sería dentro del segundo bloque, operativa, de lo que fue esa medida que se estableció en el año 2020 y que nosotros hemos analizado a partir del pleno aprobado, se aprobó en el pleno del pasado mes de octubre.

La renta mínima de inserción se regula mediante un decreto ley con fecha 2017, y es una prestación económica garantizada por el sistema público de servicios sociales de Andalucía, orientada a dos medidas: la erradicación de la marginalidad y la desigualdad, y la lucha contra la exclusión social. Por lo

tanto, por un lado, hay una concesión de una prestación económica y, por otro lado, la parte sociolaboral. Como ahora indicaré, eso hace que esté repartido entre dos consejerías. La población destinataria era aquella que se encuentra en esa situación de pobreza, exclusión social o riesgo de poderlo estar, y el desarrollo de este trabajo se compatibiliza entre dos consejerías. Tanto la planificación como la gestión, la coordinación y la evaluación de la prestación, en su momento por la llamada o denominada Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, actualmente Consejería de Inclusión, y todo su nombre, y en su momento por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, actualmente Consejería de Empleo, y todo su titular, asumiendo las funciones, en este caso, la parte laboral.

Esta actuación concreta tiene como objetivo concluir —la que nosotros estamos realizando— sobre el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y eficacia en la gestión de esa renta mínima de inserción social por parte de los dos órganos competentes, que la realizaron en un periodo comprendido entre 2018 y 2021. Por lo tanto, nuestra fiscalización tiene ese foco entre 2018 y 2021, y la parte operativa, ¿cómo se gestionó este fondo?

Atendiendo a eso, los objetivos específicos que se hicieron por parte de nuestros auditores en ese informe, como digo, aprobado en octubre de 2023, fueron, primero, analizar la actividad asociada a la RMISA, en qué medida la gestión se llevó de forma eficaz. En segundo lugar, dimensionar los recursos que se opusieron en función de este plan, tanto en las prestaciones económicas como en el gasto de personal. En tercer lugar, la evaluación de las condiciones de accesibilidad y el efecto compensatorio que se tuvo con la prestación. En cuarto lugar, valorar si la prestación contribuyó o no a la mejora de las posibilidades de inserción social y laboral. En quinto lugar, evaluar la consecución de los resultados alcanzados en relación con la finalidad última de estas medidas. En sexto lugar, las medidas adoptadas para paliar lo que fue la covid-19. Y finalmente, como séptima y última medida, examinar la incidencia de la aparición del ingreso mínimo vital a nivel nacional y la conjugación con la RMISA, evaluando el grado de coordinación que existió entre ambos.

Como principales conclusiones generales de nuestro informe, en primer lugar, el alcance temporal, como decía, desde 2018 a 2021, y debe considerarse que la aparición en el ejercicio 2020 de la prestación estatal de mínimo vital, cuya finalidad y destinatarios básicamente son coincidentes con los de la ayuda económica, decir que ambas prestaciones han sido compatibles y complementarias; es decir, para determinar el importe de la renta mínima de inserción social, la nuestra, se detrae la cuantía que puede recibir el perceptor por parte del ingreso mínimo vital a nivel estatal.

No obstante, como hecho posterior, se aprobó en diciembre de 2022 un decreto ley, una modificación del 3/2017, que ya hace incompatibles las dos prestaciones desde su entrada en vigor el 28 de diciembre de 2022, y se crea una ayuda complementaria al ingreso mínimo vital, con entrada en vigor con fecha 1 de julio de 2023.

En segundo lugar, la gestión de la renta mínima presentó algunas ineficiencias en relación a la planificación, seguimiento, coordinación, evaluación y el sistema informático empleado. Faltó en sus inicios una planificación estratégica que, como diré ahora, se solventó con posterioridad, y en esa planificación anual la programación presupuestaria de cada ejercicio presentó algunas debilidades en relación con la formulación de los propios objetivos. No obstante, con posterioridad al periodo que com-

prende el alcance temporal de este trabajo, como decía, concretamente en junio de 2022, se aprobó ya un plan estratégico, Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026, donde ya quedaba solventado o parcialmente solventado lo que antes comentaba.

En tercer lugar, las limitaciones que ha tenido esta medida han sido también en parte los mecanismos de coordinación y seguimiento asociados a la prestación. De hecho, por ejemplo, no se constituyeron las comisiones autonómicas de coordinación y las comisiones provinciales de coordinación para hacer su seguimiento.

En cuarto lugar, los sistemas informáticos para la gestión y la tramitación de esa renta mínima no disponían de una declaración de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, ni se encuentran adecuados a los criterios y recomendaciones establecidos por el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

En quinto lugar, hubo cierta debilidad en el control interno, destacando por ejemplo que el procedimiento de tramitación no se encuentra del todo automatizado. Esto es algo que, precisamente a partir de la covid de 2020, muchas consejerías y órganos de gestión robotizaron en muchas medidas. Este todavía no se encontraba lo suficientemente, o se encontraba lo suficientemente robotizado.

En relación con los recursos humanos destinados a la gestión de esta prestación, del análisis de las relaciones de puestos de trabajo, de la RPT, se desprende la escasez de puestos de estructura, instando a cubrir puestos vacantes. Asimismo, se observó un alto índice de ocupación provisional. Como decía, todo se hace para llegar rápido, y a partir de ahí, evidentemente, hay una provisionalidad en los puestos base sin especialización, sujeto a una gran movilidad entre diversos destinos, además de cesiones temporales a otros servicios, direcciones generales u otros órganos.

En séptimo lugar, en cuanto a la formación, esta prestación, el primer año de implementación fue el año 2018, y tras la pandemia, sobre todo en el año 2021, no ha habido cursos de formación. Es verdad que en 2019 y 2020, la ratio de trabajadores formados en la gestión de la prestación con respecto al total del personal, se situó ya en un 46% y 33%, respectivamente.

En octavo lugar, respecto a si se ha hecho un uso óptimo de los recursos, que es el fin último de esta evaluación, en relación con los resultados obtenidos, se destaca en el informe que el procedimiento de tramitación de la prestación se trata de un procedimiento que fue muy complejo, con excesivos trámites burocráticos, lo que decía al principio, para garantizar que todo fuera correcto. Lo que ha provocado que, junto con la escasez de recursos humanos —como siempre decimos en economía, es la ciencia social que estudia la asignación de recursos escasos susceptibles de usos alternativos, los recursos humanos y funcionarios son los que son—, el incumplimiento de algún plazo o de los plazos de resolución que preveía la normativa. Así, por ejemplo, se destaca que el tiempo de resolución medio de las solicitudes fue de 10,76 meses, superior a la resolución originalmente prevista de dos meses.

Por lo que se refiere al grado de accesibilidad de la prestación con respecto a la población objetivo, hay que señalar la complejidad del procedimiento, incluso con algunas barreras de entrada, tales como la exigencia para la unidad familiar de que fuera estable o requisito en relación con el empleo. La limitada difusión de la ayuda fue un problema también común en otras ayudas, y la escasa formación por parte de los solicitantes y potenciales demandantes para pedir la misma.

En décimo lugar, en cuanto a si la renta mínima de inserción social de Andalucía contribuyó o no a la mejora de las posibilidades de inclusión social y laboral, decir que con carácter general no ha habido unos planes de inserción sociolaboral en el periodo examinado.

En decimoprimer lugar, por lo que se refiere a la contribución de la prestación a reducir la pobreza o la exclusión social, la tasa de población en riesgo de pobreza y exclusión social, los señores parlamentarios conocen de sobra la llamada tasa Arope, presenta una senda ligeramente descendente entre 2018 y 2020, si bien en 2021 aumentó en 1,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

En decimosegundo lugar, decir que en el ejercicio 2020 se aprobaron dos decretos leyes para tratar de minimizar el efecto de la covid en la población destinataria de la prestación. Fundamentalmente, las medidas adoptadas consistieron en la aprobación provisional de determinadas solicitudes, la prórroga automática de las prestaciones con vencimiento durante el estado de alarma y el establecimiento de una nueva modalidad de emergencia social. Los expedientes que finalmente han sido beneficiarios de las medidas extraordinarias asociadas a la covid fueron en total 19.868 expedientes, de los cuales 14.000 precisaron ser revisados de forma específica para la resolución definitiva.

Al final de nuestro informe, o en la fecha de nuestro informe de 31 de diciembre de 2021, se habían revisado 8.876 expedientes, un 62%, quedando pendiente por resolver todavía un 38%, unos 5.000 expedientes. Por lo tanto, el plazo de tres meses de revisión no se cumplía.

En decimotercer lugar, haciendo referencia a variables cuantitativas relacionadas con la tramitación y recursos, decir que en cuanto a las solicitudes en la prestación en el periodo que nosotros hemos examinado fueron de 82.021 en el año 2018 y pasó en el año 2021 a 30.953, un descenso del 62%. Esta disminución está en consonancia con la propia variación de los créditos asignados a la prestación, que pasó de 198 millones de euros a 115 en el año 2021. Por lo tanto, un descenso del 42%. El descenso globalizado de solicitudes obedece también a varios factores entre los que se encuentra la propia aprobación en el año 2020 de la prestación estatal, por lo tanto, comenzó a haber una compensación con respecto a esta prestación.

Las solicitudes pueden tramitarse de forma ordinaria o de forma urgente o por emergencia social. El 90% de las solicitudes se tramitaron por la primera vía y solamente algo más del 9% por la segunda.

En cuanto a las resoluciones concedidas, el 47% de las resoluciones fueron aprobadas y el 53% denegadas. En cuanto a la evolución de las concedidas a lo largo del año 2020 y posterior, ha ido disminuyendo en un 49%.

En cuanto a los recursos públicos destinados a esta renta, estoy ya casi en el límite, en esta renta el grado de ejecución de las partidas destinadas a la prestación, excepto en el primer año de implantación que alcanzó el 27%, se situó en un 86% y en un 97%, 135 millones y 90 millones.

El gasto medio anual de esta renta mínima fue por unidad concedida, aumentó de 15 euros en el año 2018 a 43 euros en el año 2020, disminuyendo a 27 euros en el año 2021.

En cuanto al total de solicitudes, entre el 2018 y el 2021, 213.817, se han resuelto 182.017, quedando pendientes por resolver 33.800.

Asimismo, si el análisis se efectúa analizando los componentes del plan sociolaboral, el porcentaje medio del periodo de resolución en la concesión fue de un 63%. Y en cuanto a la inserción laboral,

no se están realizando estas acciones. En cualquier caso, y a pesar de la dificultad, la celeridad y el momento temporal en que se produjo, para finalizar, decir que respecto al procedimiento de urgencia, para esta actuación inmediata se observó una mayor agilización en la gestión con respecto al procedimiento ordinario, así, se han resuelto el 97,72% de las solicitudes, frente al 84,03% que suele tener un procedimiento ordinario. Y se han concedido el 87,75%, en contraposición a una vía ordinaria, que está en torno al 32,85%.

Y casi fuera del límite de tiempo, quedo a disposición de los señores y señoras parlamentarios para las preguntas que estimen oportuno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MARTOS MONTILLA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por su intervención.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias. Bienvenido, por primera vez.

Mire, Andalucía es líder en población en riesgo de exclusión social y riesgo de exclusión social infantil, cuatro de cada diez menores en riesgo de pobreza. Según la tasa Arope, Andalucía está 11 puntos por encima de la media de exclusión social, con un 37,5%.

En 2022, el Gobierno del señor Moreno Bonilla solo llegó a 68.714 perceptores de renta mínima en 2022, lo que supone un 2,9% de la población vulnerable. La RMISA es una prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad, y a la lucha contra la exclusión social. El informe revela que la RMISA no se ha mostrado eficaz ni en planificación, ni seguimiento, ni coordinación o evaluación, y un sistema informático nefasto, falta de personal e incumplimiento sistemático de los plazos. Ya nos suena a otros informes de la Cámara en la misma línea, como el de los centros de valoración del grado de discapacidad. Es el mismo diagnóstico, señoría, en esta Andalucía que se dice de la buena gestión.

En efecto, hemos visto que ha habido una reducción en el número de las solicitudes de la RMISA, pese a que han crecido los índices de pobreza en Andalucía, entre otros motivos por la complejidad de la normativa, la excesiva burocracia, falta de accesibilidad y la creación del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno de España, pues no ha habido un descenso de solicitudes porque haya menos pobreza, sino por un descenso de solicitudes por la incompatibilidad de una ayuda y otra.

También evidencia que la cuantía económica de esta ayuda «está por debajo de los umbrales de pobreza, no resultando suficiente para atender las necesidades básicas para una vida digna que ayude a salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los beneficiados». Estas ayudas representan un parche, una limosna para aquellos que no tienen. Es lamentable la disminución progresiva de la dotación presupuestaria a tal fin, pasando de 198 millones de euros en 2018, a que con 73,5 millo-

nes de euros en 2023 no se pueda ayudar ni dar respuesta a estas personas tan vulnerables. Como les solemos decir, dar la caña en vez del pez.

La RMISA no resulta ágil y accesible, tiene excesivos trámites burocráticos. Esto lo vemos en casi todos los trámites de la Junta. Es verdad que venían desde tiempos socialistas, pero solicitar cualquier ayuda o permiso a la Administración se convierte en una odisea para el solicitante.

Pasa así también con el Bono Carestía. Esta ayuda nos suscita muchas preguntas, como ¿a cuántos beneficiarios se les ha retirado la RMISA por haber rechazado una oferta de empleo adecuada? Conforme dispone el artículo 10.1.d) en cuanto a las obligaciones de las personas titulares y beneficiarias, la parte laboral del plan no se está desarrollando a pesar de la relevancia para la integración de los beneficiarios. Nos gustaría conocer cuántas son las familias a las que la Junta de Andalucía les ha solicitado el reintegro de estas prestaciones antes de la modificación introducida por el Decreto 14/2022. ¿Cuántos beneficiarios de la RMISA se encuentran en situación irregular en España? Pues como ya denunciábamos a la señora consejera, a colación de las modificaciones de la RMISA introducidas en el Decreto Ley 14/2022, no nos gusta que se use de este tipo de prestaciones para alentar el efecto llamada. Sí, porque verá, estas ayudas serán percibidas por aquellas personas que estén en trámite del reconocimiento del estatuto de apátrida o de refugiado o cualesquiera otro de protección internacional. Quizás con datos sea más clarificador, pues según la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior, ha recibido 118.842 solicitudes de protección internacional en 2022, un 81,5% más que el año anterior, que fue de 65.482. Y la mayor cifra desde la creación de la oficina en 1992. Andalucía, con 11.722 en 2022, es la segunda en la que más solicitudes se registraron, siendo su mayor parte de nacionalidad marroquí.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su diputado José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, gracias, señor Cardenete.

Y bueno, darle la bienvenida también a esta comisión para hablar de los temas sociales, que entiendo que tendrá que ir por todas las comisiones con los distintos asuntos que abordan en la Cámara de Cuentas. Nosotros nos centramos en todos los que tiene el ámbito social, que son las competencias de esta comisión y de esta consejería.

Mire, permítame que le traslade algunas consideraciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sobre la valoración que hemos hecho sobre este informe, que usted mismo decía data de

octubre de 2023, pero las vicisitudes de renovación de la Cámara y de ajustarlo también a las cuestiones que lleva esta comisión nos han hecho que lo veamos ahora.

Pero sí le puedo adelantar que vienen a confirmar algunas consideraciones que nosotros habíamos hecho y ya habíamos adelantado a la propia consejería en intervenciones o comparecencias en esta comisión de la consejera con anterioridad o en el pleno. Y dos cuestiones, una relativa a la memoria de la renta de inserción social de Andalucía del año 2022, que tuvimos ocasión de tener comparecencias en esta comisión, y también en las comparecencias para la convalidación del Decreto ley 14/2022 que usted hacía referencia, sobre las medidas de carácter extraordinario y urgente en materia de la red de la RMISA que realizó el Gobierno. Y que esas modificaciones se centraban, sobre todo, en adaptar este recurso autonómico a los nuevos derechos aprobados por el Gobierno de España para la entrada en vigor del ingreso mínimo vital y responder, por tanto, a las nuevas necesidades de las familias en situación de exclusión social y pobreza en Andalucía, y especialmente las más vulnerables o que tenían hijos a cargo.

Y ahí ya advertimos que entendíamos que esas modificaciones que se practicaron en la renta mínima no venían a solucionar parte de esa problemática suscitada con la complementariedad o no del ingreso mínimo vital, como también en algunos casos se ha advertido en este informe y, por tanto, viene, como digo, a confirmar aquellas consideraciones previas.

Y podemos resumirla en tres cuestiones que nosotros queremos resaltarles y que hemos advertido también en las conclusiones de su informe. En primer lugar, la insuficiente complementariedad con el ingreso mínimo vital, ya que deja sin reforzar la atención a muchas familias y menores que necesitarían dichos recursos adicionales. La falta de cobertura, en segundo lugar, a familias en situación de pobreza, ya que no alcanza a toda la población que requeriría este recurso, y la falta de agilización en la resolución y aprobación de este recurso y ayudas, que en muchos casos llega tarde o no llega.

¿Y por qué digo que coinciden con las conclusiones de su informe? En primer lugar, la falta de complementariedad con el ingreso mínimo vital, porque hemos visto cómo en muchos casos se tenían que devolver esas ayudas y porque la declaración de incompatibilidad, en la modificación que se hace de la normativa de la renta mínima de inserción social, lo que hace es que no se puedan complementar o compatibilizar estas dos ayudas.

En el tema de falta de cobertura a familias, está claro. Siguen subiendo las tasas de pobreza, lo hemos visto ahí, o se mantienen o suben. Y, por otro lado, nosotros bajamos el presupuesto que destinamos a la renta mínima de inserción social, ya que hemos descargado esa responsabilidad en el ingreso mínimo vital. Y la falta de agilización en la resolución. Lo decía, prácticamente, la media del plazo de resolución son 10 meses, cuando la norma establecía dos. Por tanto, llega mal y en algunos casos tarde.

Y los datos que ustedes mismos resaltan en el informe, el descenso en el número de solicitudes debido en muchos casos a la entrada en vigor del ingreso mínimo vital. Se pasa de 80.743 en 2018, a 30.953 en 2021. Un descenso del 62%. Y esto produce también un descenso presupuestario. Que en 2018 alcanzaba los 198 millones de euros, se pasa a 115 en 2021, por tanto, una reducción del 41,9%. Y, además, se señala en el informe que se ha continuado en 2022 y en 2023 reduciéndose a 78,5 y a 73,5. Claro, ¿por qué aumenta el porcentaje de ejecución, como usted señalaba, al 97%? Porque se ha bajado

el presupuesto. Es decir, ¿qué entendemos nosotros? Que se ha ajustado el presupuesto a más o menos la ejecución o el número de solicitudes que se podían resolver.

Por tanto, entendemos que se dejan muchas familias fuera. ¿Por qué decimos que se dejan familias fuera? Mire, en 2022 el número de beneficiarios de la renta mínima fueron 30.952 y, menores, 4.940. ¿Sabe esos mismos datos en el ingreso mínimo vital cuántos fueron en Andalucía? 560.000 beneficiarios y 238.000 menores. ¿Sabe qué es lo que dice Save the Children y Unicef? Que hay más de 240.000 menores en riesgo de pobreza o pobreza relativa en Andalucía.

Evidentemente, si tenemos una herramienta o tenemos una medida que es para proteger a las familias y estamos prácticamente en el 2,5% de ese nivel de pobreza, como relatan estas cifras, entendemos que no es eficaz esta medida y que no alcanza los objetivos propuestos.

Y algunas cuestiones que usted dice en su informe. La gestión de la RMISA no se ha mostrado eficaz como consecuencia, fundamentalmente, de las deficiencias observadas en relación a la planificación, seguimiento, coordinación. Estamos de acuerdo.

Y en cuanto a la accesibilidad. La complejidad del procedimiento, junto con ciertas barreras de entrada o la limitada difusión de la ayuda también dificulta la accesibilidad. Estamos totalmente de acuerdo.

Otras comunidades autónomas han legislado con leyes de renta mínima, y la han adaptado al ingreso mínimo vital. Creemos que ese es el camino. La finalidad de la renta mínima tiene que ser facilitar la inclusión social. Y hacen ustedes un especial hincapié en la parte laboral de los planes sociolaborales de las resoluciones, no se están desarrollando. Por tanto, una pata importante de la renta mínima no se está llevando a cabo.

Y termino. Hay siete recomendaciones en su informe final que nos gustaría que se implementaran en la renta mínima, porque seguramente mejoraría su eficacia. Mejoraría el objetivo, además, evidentemente, de aumentar el presupuesto. Tenemos claro que debería hacerse para facilitar la complementariedad con el ingreso mínimo y mejorar la eficacia de esta medida, que entendemos sigue siendo necesaria en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputada, Loli Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya a todos. Sumarme a la bienvenida al señor Cardenete.

Gracias al equipo de la Cámara de Cuentas de Andalucía y a usted, señor Cardenete, por su trabajo en general, y, por supuesto, por el realizado en la elaboración de este informe y que hoy nos ha presentado aquí, en el Parlamento.

La lucha contra la pobreza y la atención a los más vulnerables, especialmente a los que más lo necesitan, como son los que precisan de ayuda material básica, es una prioridad del Gobierno de Andalucía. Se ha trabajado desde primera hora por actualizar y por mejorar las herramientas para atender directamente a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, y una de estas herramientas es esta renta mínima de inserción social en Andalucía.

Y aquí es bueno hacer también un poco de memoria. La RMISA fue puesta en marcha por el Partido Socialista en la Junta de Andalucía en 2017, seguro, con buenas intenciones, eso no lo dudamos. Pero tienen ustedes por hábito no coincidir en lo que predicaban con lo que luego practican. Y en este caso, cuando se habla de apoyo a los que carecen de lo más mínimo, fallarles desde la Administración por incompetencia es mucho más grave.

En el último año de gestión del Partido Socialista, los datos de la RMISA eran los siguientes: nueve mil beneficiados, la mitad de los que se benefician ahora. Únicamente ejecutaban el 27% del presupuesto que inicialmente disponían. Los itinerarios de inclusión sociolaboral, que, como hemos dicho, son muy importantes para permitir que estas personas puedan desarrollar sus proyectos de vida de una manera autónoma, únicamente abarcaban al 25% de los solicitantes, y la media de tardanza en tramitar las ayudas era de 18 meses.

Importantes estos datos, porque son el punto de partida de lo que este Gobierno parte, digamos, para trabajar y gestionar estas ayudas.

Actualmente, gracias al trabajo de la señora consejera y su equipo en inclusión social, los datos del balance, los últimos datos del balance que contamos, son bastante diferentes. Actualmente en Andalucía, se beneficia al doble de personas que en 2018, contando con más de 17.000 prestaciones. Se ejecuta el 98% del presupuesto que en un inicio se pone sobre el papel. Y los itinerarios de inclusión sociolaboral han aumentado hasta el 90% de los solicitantes. Y, muy importante también, los trámites de espera se han reducido de media, y ahora mismo la media actual de trámite de estas ayudas es de tres meses. Importante este último dato, porque aquí, en sede parlamentaria, dar números es sencillo, pero detrás de estos números hay personas que en estos casos están en situaciones muy complejas y difíciles, a las que no nos podemos permitir hacerles esperar.

Y el Partido Socialista, como decía, los tenía más de 18 meses esperando la llegada de esta ayuda tan básica. El último Gobierno de la Junta, en 2018, dejó sin respuesta 41.000 peticiones de personas que necesitaban ayuda urgente y más de 131 millones sin ejecutar —como decía— en el último año, en 2018.

Siendo conscientes de esta dramática situación, desde el inicio este Gobierno ha puesto todos sus esfuerzos para corregir lo que no funcionaba, y ahora podemos decir que los resultados están dando sus frutos, como es la mejora en estos datos. Además, se ha trabajado por actualizar y adaptar este recurso para mejorar el acceso a él de los que más lo necesitan.

Ustedes, señores del Partido Socialista, lo aprobaron en 2017 como una renta transitoria a la espera de una renta estatal, decían en la exposición de motivos. Renta que nosotros hemos mantenido por ser necesaria frente al caos del ingreso mínimo vital, ingreso mínimo vital que ustedes en el Gobierno de España crean en 2020, pero que lo hacen, como siempre, sin escuchar a las comunidades autónomas ni a

los ayuntamientos, porque su prioridad en ningún momento es ayudar a las personas. ¿Cuál es el resultado? Un ingreso mínimo vital ineficaz, un caos burocrático en sí mismo, con una compleja gestión que hace que no llegue ni a la mitad de las personas que ustedes mismos decían que iba a llegar.

La consejera, la señora López, se puso en contacto con el ministro hace ya más de un año, en septiembre de 2022, fue una de las primeras reuniones que tuvo, para ponerse a su disposición para la cogestión de este recurso, aliviar el caos y facilitar que la ayuda llegara a las personas que lo necesitan, pero a las que ahora no les llega, y aún sigue esperando respuesta del ministro de su Gobierno, señor Ruiz Espejo. Sin embargo, a otras comunidades el señor Sánchez sí les ha concedido la cogestión, al País Vasco, a Navarra y ahora también a Cataluña.

Y todo ello es aún más grave si tenemos en cuenta que desde que Sánchez es presidente tenemos mayor porcentaje de españoles en riesgo de exclusión social, se ha duplicado el número de españoles con carencia material social y severa y además contamos con el doble de personas que no pueden acceder a comidas de carne o pescado cada dos días.

Y es que, señor Ruiz Espejo, podemos decir que cuando los socialistas llegan a cualquier Gobierno no es que ya no luchen contra la pobreza, es que ustedes la multiplican allá donde gobiernan. Pero es que encima se niegan a escuchar, se niegan a escuchar y a dialogar con Andalucía cuando le pide esta cogestión para permitir no dejar a nadie atrás.

Y es que aquí ya no se trata de ciudadanos de primera o de segunda, se trata de que los socialistas en el Gobierno están haciendo vulnerables de primera y vulnerables de segunda, en función de si necesitan de sus votos para mantener al señor Sánchez en el Gobierno, ustedes están discriminando a Andalucía. Y frente a esto, frente a esta falta de respuesta, el Gobierno de Andalucía no se ha quedado de brazos cruzados, sino que se puso manos a la obra a trabajar y en el tiempo récord de tres meses se modificó el Decreto de la RMISA para adaptarlo a las necesidades actuales de los andaluces, dando cobertura a las personas que el ingreso mínimo vital dejaba fuera del acceso a la ayuda, incrementando la cuantía de esta RMISA en un 45% y aumentando la ayuda máxima, llegando a los 1.173 euros. Ayuda que cuando gobernaban los socialistas no llegaba apenas a los 800.

Además, se ha hecho esta modificación para evitar los reintegros, que hemos comentado anteriormente, que la Administración se veía obligada a solicitar por ese caos que supone el ingreso mínimo vital. Y además se han simplificado los documentos que se necesitan para solicitar la ayuda, también dentro del Plan Andalucía Simplifica que se puso en marcha a primeros de este año.

Todo ello, como digo, demuestra un compromiso con hechos, y no únicamente con palabras, con las personas que están necesitadas de estas ayudas, que, como decía al principio, no son simplemente números en un papel, sino casos muy complejos que necesitan de la altura de miras de todos y de la responsabilidad para trabajar por darles respuesta.

En definitiva...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora CAETANO TOLEDO

—Voy terminando.

En definitiva, agradecer a la Cámara de Cuentas y al señor Cardenete el informe exhaustivo. Muchas de estas medidas ya se han tenido en cuenta y, como he dicho, en el último año tenemos mejores datos porque se han mejorado los procesos. Y desde el Gobierno de Andalucía vamos a seguir trabajando por atender las necesidades de los andaluces, atenderlas de verdad, independientemente de los retos políticos, los intereses políticos, personales y partidistas, como hace el Partido Socialista desde el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar este punto, tiene la palabra el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a las intervenciones de los tres parlamentarios.

El tema es muy sensible, lógicamente, y es que hablamos de pobreza, de exclusión social, de ayudar a familias que tienen poca posibilidad de tener un acceso a una renta mínima en términos laborales, en un contexto complicado como fue el contexto complicado de parte del análisis, que es pleno covid.

Voy a intentar aclarar algunas cuestiones dentro de lo que la Cámara de Cuentas tiene la potestad de poder analizar porque algunas de las cuestiones se han planteado caen de lleno en el terreno de la política económica, y yo ahí no puedo opinar ni debo opinar.

Algunas aclaraciones. El tema de la disminución de la cuantía del importe destinado en presupuesto. Clarificar una cuestión puramente aritmética, pasó de 198 a 115, según aparece en el informe. Pero es que comenzaba la complementariedad. El que se pusieran más fondos o menos fondos es una decisión de política económica. Nosotros intentamos analizar lo que es, no lo que debe ser.

En esa misma línea, de los tres puntos que más o menos han volado en las intervenciones, la insuficiencia en la complementariedad con respecto a la nueva medida implantada a nivel nacional, de nuevo entra en terreno de la política económica. Se puede comprender más, menos o nada. Y eso es una decisión política, que la Cámara ahí no entra a evaluar.

Con respecto al tercer punto, que era el tema de la falta de..., perdón, el segundo punto, que es la falta o donde se llega a nivel de cobertura poblacional, exactamente igual. La Cámara no entra si la población objetivo es amplia, puede ampliarse más o puede disminuirse o puede acotarse. Donde sí nosotros entramos es en el tema de la agilización o la operativa de la propia ayuda, que es donde nosotros sí hemos analizado. Como gran titular sobre esta cuestión, decir que, en cualquier caso, la visión del programa a nivel global desde el 2018 al 2021, decir que se resolvieron o se han resuelto 215.817 ayudas, es decir,

de un total..., es decir, se han resuelto 182.000 ayudas, perdón, de un total de 215.000. Y están sin resolver, a fecha de fin del informe —si miráramos ahora seguramente la fotografía sería diferente—, pero a fecha de 31 de diciembre estaban sin resolver un total del 15%, un total de 33.800. Eso forma parte de la visión global que nosotros sí hacemos.

Dicho esto, y lo he dicho en la intervención, y así quiero que la Cámara de Cuentas bajo mi presidencia camine, es recomendar de cara a futuro. Y evidentemente de cara a futuro hay grandes recomendaciones que creo que algunas incluso se han podido ir implementando con posterioridad al año 2021 y que sería positivo para este paquete de ayudas y para el que venga.

En primer lugar, avanzar en la mejora de los objetivos, actuaciones y, sobre todo, de indicadores, para que sea mucho más precisa la cuantificación de un volumen tan global.

En segundo lugar, agilizar la gestión para que el abono de cantidades se produzca en tiempo y forma.

En tercer lugar, establecer mecanismos de coordinación entre todos los niveles, entre los servicios centrales y las delegaciones, para que todo vaya mucho más encadenado. Asegurar el seguimiento y evaluación continua de la prestación para garantizar su eficacia y su eficiencia y que se pueda adecuar a la ciudadanía.

Se ha intervenido en varias ocasiones con el tema de la burocracia. Repito, la burocracia es necesaria. Es lo que garantiza que realmente no se produzca ningún tipo de fallo en la cadena. ¿Hasta qué punto elevar el nivel de burocracia o disminuir el nivel de burocracia para agilizar y que lleguen las ayudas? Se pueden producir fallos, pero, en cualquier caso, a día de hoy esa robotización hace que todo sea mucho más ágil.

Implantar una herramienta en la parte laboral que realmente permita esa integración, planificar los créditos presupuestarios midiendo los resultados, la evaluación ex post de este tipo de políticas. Valorar, realizar una revisión de la configuración de la prestación, sobre todo, donde se producen barreras de entrada para el acceso por parte de los sujetos pasivos de esta ayuda. Reforzar el personal, es algo que todas las consejerías, toda Administración pública, ayuntamientos, diputaciones. Falta personal, falta de personal para, en algunos casos, poder gestionar en este caso un volumen de 200.000 solicitudes en este periodo analizado. Y finalmente, agilizar esa gestión de la RMISA con rapidez y transparencia evitando demoras y teniendo en cuenta además que en muchas ocasiones se producen situaciones límite o extremas que requieren una pronta respuesta.

Repito casi con lo que inicié, ese *trade-off*, permítanme el anglicismo, ese intercambio entre lo que se debe hacer para llegar rápido y bien y que se llegue, a como se debe hacer, pero velando por que cada euro esté absolutamente filtrado y depurado, es muy complicado a día de hoy y es algo que incluso yo en la Cámara, ya lo he dicho públicamente, quiero incorporar. Todo el tema de la inteligencia artificial nos puede permitir que las labores burocráticas sean mucho más ágiles y mucho más flexibles. En el año 2020, con la covid, se pusieron en marcha procesos de robotización que nunca se habían hecho. Yo creo que es la línea en la que se debe seguir. Pero, repito, dentro de la parte formal y el análisis operativo de estas medidas por parte de la Cámara de Cuentas.

Nada más y muchas gracias.

Cinco minutos, tres segundos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Perfecto. Gracias, señor Cardenete.

12-24/OICC-000006. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (covid-19): sector de servicios de atención residencial y centro de día a las personas mayores y a personas con discapacidad

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos al segundo informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, covid-19: sector de servicios de atención residencial, ocasionada por el coronavirus, covid-19, sector de servicios de atención residencial y centros de día a las personas mayores y a personas con discapacidad.

Tiene la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, entramos de lleno en uno de los informes, supongo que por supuesto no va a ser el último que venga a esta Cámara, a este Parlamento, porque nos está tocando fiscalizar precisamente todo lo relativo a aquellos años fatídicos que sufrimos todos los que con suerte hoy estamos aquí. Con suerte porque lo pudimos superar, otros se nos quedaron por el camino.

En este caso, uno de los informes que se han elaborado y han sido aprobados, hay otros que están en marcha y otros pendientes de aprobación en nuestro pleno, concretamente, lo primero que hago es acotar el informe, es el impacto o cómo se gestionó el sector de servicios de atención residencial y centros de día a las personas mayores y personas con discapacidad. Las ayudas que se dieron a estos centros para poder combatir algo absolutamente excepcional y que presupuestariamente nadie estaba preparado. Este informe, ese informe que se realiza y se aprueba el 21 de marzo del año 2024, es decir, recientemente, y se enmarca dentro de, como digo, las diversas fiscalizaciones que desde nuestra institución se están llevando a cabo para todo lo que fue la gestión de la pandemia. Por ejemplo, ya... Perdón, que no tengo claro si se ha pasado o no ya por comisión parlamentaria, pero se ha aprobado, por ejemplo, el de la contratación por parte del sistema sanitario. Por ejemplo, la gestión también de las ayudas culturales, que también se ha informado por parte del pleno de la Cámara.

Con fecha 9, perdón, 27 de diciembre, Ley 9/2016, de Servicios Sociales, se configura ese sistema público de servicios sociales en que se integran todas las prestaciones públicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, entre los que se encuentran los servicios asistenciales. En primer lugar, los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad; en segundo lugar, los centros de día para personas mayores y con discapacidad, y, en tercer lugar, los centros de día con terapia ocupacional para las personas con discapacidad. En Andalucía, excepto 19 centros que son titu-

laridad de la Junta, el grueso se gestiona a partir de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la ASSDA, como todos saben, y que gestiona un total de..., de forma indirecta, la concertación de 1.300 centros o entidades acreditadas para llevar esta atención al ciudadano.

El objetivo de esta fiscalización —y lo acoto— era evaluar el cumplimiento de la normativa de aplicación en la gestión de medidas extraordinarias y de urgente apoyo económico relativo a estos centros en el año 2020-2021. Repito, el horizonte temporal era el año 2020-2021, y eran las ayudas a estos centros para poder acometer toda la excepcionalidad que se tuvo durante la pandemia. Compra de materiales, personal, etcétera. Estas entidades, al adoptar la Comunidad Autónoma de Andalucía una serie de medidas obligatorias de prevención higiénico-sanitaria —recuerden los famosos protocolos que tenían que seguir los centros—, tuvieron que adaptar su funcionamiento a esas exigencias sanitarias. Con la finalidad de ayudar para reducir el impacto económico derivado de la adquisición de material de limpieza, desinfección, equipos de protección individual, protección de espacios, etcétera, se aprobaron una serie de medidas extraordinarias de apoyo económico mediante una serie de decretos leyes, concretamente tres decretos leyes.

Primero hubo un decreto en diciembre del año 2020, el Decreto número 31 —que abarcaba el segundo semestre del año 2020—. En segundo lugar, un segundo decreto ley, del año 2021, 20 de julio, el número 15, que abarcaba entre el 1 de enero y el 8 de mayo de 2021. Y, finalmente, el tercer decreto en esta materia, el Decreto número 23, aprobado el 3 de noviembre del año 2021, que abarcaba dos tramos diferentes, que van desde el 9 de mayo —que era la finalización del anterior— hasta el 31 de octubre, y por otro lado, desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio del año 2020. El importe total de esas ayudas extraordinarias sumó 40,33 millones de euros, en un pago único realizado a cada centro y por cada decreto ley. La cuantía del abono único corresponde al importe de los gastos extraordinarios, como decía, soportados documentalmente, con un límite máximo del resultado de aplicación conjunta del importe establecido en cada tipología de plazas y el número de plazas ocupadas a día 1 de cada mes.

El resultado de nuestra fiscalización, por parte de la Cámara de Cuentas, aprobado en pleno, fue un informe —o ha sido una opinión— favorable, con algunas salvedades que voy a pasar a comentar. El primero, el procedimiento de gestión no exigía documentación que acreditara la realización del proceso de instrucción sobre las solicitudes presentadas y del seguimiento y control de la documentación justificativa. En segundo lugar, de la revisión de la muestra para clarificar... Cuando se hace este tipo de análisis es imposible abarcar toda la muestra. El caso anterior de las ayudas, exactamente igual, se hace lo que nosotros llamamos unas catas, es decir, se extrae estadísticamente una muestra representativa para saber si se ha hecho el cumplimiento. De tal forma que del total de expedientes, 4.014, se hizo una cata con 283 expedientes seleccionados. Se hace de forma aleatoria, hay una metodología para evitar cualquier tipo de distorsión en la muestra. Concretamente, un 7% del total. Perdón, concretamente 283, ese 7% sobre el total de 4.014.

Se han detectado de manera puntual —y ahora explicaré algún dato—, de manera puntual, algunas deficiencias. Por ejemplo, en relación con la solicitud de las medidas, en cuatro expedientes los abonos se conceden sin atender a las manifestaciones contenidas en las declaraciones responsables. Es

decir, de todos los 283, cuatro no tuvieron ese marchamo. Hablamos que si lo extrapoláramos al total sería un 0,0009%. Por lo tanto, el nivel de error, afortunadamente, es muy pequeño.

En relación con el proceso de ejecución del procedimiento, solamente en cinco expedientes —solamente en cinco expedientes—, el 2% de la muestra —si hablo sobre el total, sería 0,0012 o 0,0013—, no consta la aportación de la documentación justificativa. Y en 46 expedientes se ha justificado por cuantía inferior a la abonada. En siete expedientes, 2% de la muestra, consta la presentación de la documentación fuera del plazo, y en cinco de estos expedientes no consta la resolución de inicio todavía a esta fecha —a fecha de nuestro trabajo— del reintegro. En 17 expedientes, 6% de la muestra, constan incidencias que no han cumplido con lo establecido en las instrucciones que desarrollaron el proceso de acreditación de los gastos. Asimismo, se han detectado diferencias poco significativas en los resultados de la comprobación por parte de los servicios territoriales y la revisión de los trabajos de fiscalización.

A continuación, paso a exponer otras cuestiones que no afectan a la opinión, que la acabo de culminar.

Como decía desde el principio de la intervención anterior, cosas a mejorar. La Cámara lo que quiere es intentar que esto vaya a mejor de cara a futuro con lo aprendido.

Cuestiones a mejorar. Primero, los decretos leyes no establecieron plazos para la resolución, que deberían haberse contenido, y ha habido, de hecho, resoluciones que se han dictado por encima de los límites de los seis meses.

En segundo lugar, constan gastos justificativos en los que no queda suficientemente acreditado el daño sufrido por parte del contratista, debido principalmente a la falta de coordinación por parte de la normativa y los conceptos de lo que se considera o no gasto extraordinario.

En tercer lugar, no constan criterios de organización, algo parecido a la intervención anterior, entre los servicios territoriales en los procesos de verificación, en las funciones de verificación. Por tanto, el sistema de control en ese aspecto tendría que mejorarse.

A nivel de muestras, los expedientes correspondientes, por ejemplo a Cádiz y Sevilla, carecían de orden a la hora de tener ordenada —nunca mejor dicho— la trazabilidad de todos los expedientes. En los servicios territoriales de Almería y de Jaén se facilitaron documentos de control interno y seguimiento relativos a la justificación de los gastos ocurridos; es decir, se hizo bien. Todos, excepto el servicio territorial de Cádiz, procedieron a comprobar el porcentaje del coste imputado a cada centro. Y existen diversas diferencias de criterio en relación a la convalidación, perdón, a la validación de la justificación del gasto para la contratación del personal de refuerzo.

En cuarto lugar —y última aportación de cara a futuro—, a la fecha de redacción del informe solo se había iniciado el procedimiento de reintegro de las medidas reguladas en el Decreto, por ejemplo, el 31/2020, a un total de 516 centros, aunque hay 387 que no consta todavía una resolución..., no constaba una resolución de la dirección gerencial reclamando las cantidades. En este sentido, aunque la normativa no contempla un plazo máximo para el acuerdo de inicio del rescate del expediente de reintegro, la ralentización en el proceso va en contra de la buena eficiencia.

En general, y en conclusión, en opinión de la Cámara de Cuentas, excepto estas deficiencias, en algunos casos, como he dicho, muy puntuales, y los incumplimientos a nivel de esa gestión por parte de los servicios territoriales y de la ASSDA de estas medidas urgentes, consiguió en su momento, consi-

guió de forma significativa cumplir el marco normativo de aplicación en tiempo y forma, a pesar de esas muestras que digo que son muy poco representativas donde se han detectado algunos errores. Reitero, con lo dicho durante el inicio de mi intervención, detectamos incidencias muy pequeñas, incluso en muestras que no llegan ni al 7%, por lo que tienen, en principio, en términos estadísticos, poca representatividad en cuanto a la muestra analizada y, sobre todo, en cuanto a la muestra total. En cualquier caso, al igual que en la presentación anterior, se trata, de cara a futuro, de la mejora de este tipo de procedimientos extraordinarios, que Dios quiera que no se tenga que producir nada parecido a una covid, pero si ocurre en cuestiones extraordinarias, y debemos aprender de lo pasado para mejorar la eficiencia y la eficacia de un programa tan complejo como fue llegar pronto y rápido a los centros de atención para ayudar a nuestros mayores y a las personas con discapacidad.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cardenete.

Pasamos a los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su diputada Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Un recuerdo entrañable a todas las personas que fallecieron por esta pandemia, y nuestro reconocimiento a todos los profesionales que nos ayudaron a salir de ella arriesgando sus vidas.

El objetivo de este informe fiscalizador es evaluar el cumplimiento de la normativa de aplicación en la gestión de las medidas extraordinarias y urgentes de apoyo económico que, como consecuencia de la situación ocasionada por el covid, se otorgaron durante los ejercicios 2020 y 2021 a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centros de día y de noche, y centros de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia.

Durante la crisis del covid en Andalucía, como bien ha dicho usted, se aprobaron tres decretos leyes, el 31/2020, el 15/2021 y el 23/2021, para ayudar a los centros de dependencia a sufragar los gastos extraordinarios ocasionados por la pandemia en materiales de limpieza, desinfección, equipos de protección individual, protección de espacio personal y apoyo económico. El gasto se materializó en la dotación de un abono único por centro. La cuantía total destinada a esta ayuda fue de 40.332.020 euros, en un periodo de diciembre del 2020 a noviembre del 2022.

El informe, a priori, ustedes dan el visto bueno a esta gestión y resaltan algunas disconformidades en las facturas, en la justificación de los informes en los expedientes o en el pago de nóminas.

Por otro lado, nosotros nos quedamos con estas dos reflexiones, para que la Junta vaya aprendiendo para próximas ocasiones. Abro comillas: «Los decretos leyes no establecen plazos para la resolu-

ción de concesión y para el abono de las medidas que regulan, lo que supone una incongruencia con la urgencia por la que se aprueban estas medidas». Cierro comillas.

Abro comillas: «La nueva normativa no contempla plazo máximo para el acuerdo de inicio de los expedientes de reintegro y resolución del procedimiento de este reintegro».

Todavía, como bien ha dicho usted también, hay 387 centros que no disponen de resolución de la dirección gerencia en la que se incluya el plazo y modo en el que se ha de realizar la devolución en un periodo voluntario.

La crisis del covid realmente fue una situación de gravedad excepcional, afectó a todos los sectores económicos, hostelero, turístico, empleo, pero principalmente al sanitario. Desgraciadamente, fueron muchas las personas, como hemos comentado, que fallecieron. Especialmente las personas mayores se encontraban como la población más vulnerable ante esta pandemia. Las residencias y centros de atención a la dependencia tuvieron que tomar medidas a ciegas, pues realmente era una situación nueva para todos.

Pensamos que hay que hacer una reflexión del modelo de gestión que se llevó por parte del Gobierno de España, como también del modelo andaluz. Estamos viendo cómo casos de corrupción relacionados con la pandemia salen a la luz, este es el caso del socialismo en España. En los peores momentos por los que pasamos los españoles, presuntamente, aprovecharon para mercadear con lo que nos salvaba la vida, con las mascarillas. Socialismo y vida, desde luego, no van de la mano, lo hemos visto anteriormente en nuestra proposición no de ley.

Confiamos en que los errores de la gestión de la pandemia por parte del Gobierno andaluz hayan sido fruto de la inexperiencia y de la excepcionalidad de la situación, así lo esperamos. Y esperamos que en un futuro no nos encontremos con ningún caso Koldo andaluz.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que me dirija, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Vox, ¿no?, para decirle que utilizar un informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía para criticar al Gobierno de España denota, sencillamente, que este tema no lo han trabajado en absoluto, señora portavoz del Grupo Vox.

Y ahora sí, señor presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, quiero darles las gracias por la elaboración del informe y, sobre todo, también por su exposición.

Miren, nosotros comprendemos el momento complicado y delicado en el que se gestionaron estas medidas extraordinarias de apoyo económico al sector que atendía en esos momentos y que hoy sigue atendiendo a las personas que están en situación de dependencia. Pero lo realmente cierto es que, tras leer este informe, nosotros entendemos, desde mi grupo parlamentario, que esta gestión ha sido caótica. Tanto es así que las importantes salvedades, y es así, salvedades, que destaca la Cámara de Cuentas de Andalucía en este informe y su fundamentación, así como las recomendaciones, lo que evidencian es el desorden con el que se ha llevado a cabo la gestión de estos abonos, que incluso hoy todavía perdura.

Abonos cuya finalidad era, obviamente, loable, pero que, en algunos casos, y debido, según nuestro criterio, a la mala técnica normativa de los decretos leyes de la Junta de Andalucía, pues podría llegar a convertirse en un verdadero problema para muchas entidades del sector, y no precisamente en un buen momento, porque, como saben, son muchos los centros que hoy se declaran incapaces de garantizar su sostenibilidad y su mantenimiento de no producirse un incremento, por ejemplo, en la financiación de los centros concertados.

Yo, particularmente, al leer este informe, lo que entiendo es que puede ser tremendo el agujero que les pueda provocar este Gobierno en las cuentas a estos centros cuando tengan que hacer frente no solamente a las devoluciones, sino, todavía más importante, cuando tengan que hacer frente a los intereses de devengo, que cada día se incrementan, ante una actitud pasiva del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mire, señor presidente de la Cámara de Cuentas, a nosotros lo que nos ha llamado la atención de este informe son tres cuestiones. La primera, la falta de documentación en los expedientes de la solicitud de ayuda para poder acreditar las resoluciones dictadas, pero también la falta de documentación en relación a la justificación.

En esta muestra de expedientes que ustedes han seleccionado, pues tenemos todo tipo de casuísticas: expedientes con abonos concedidos sin declaraciones responsables del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios; expedientes sin la documentación justificativa de los gastos; otros con justificaciones de gastos por cuantía inferior a lo abonado, incumpliendo los reales decretos; expedientes con la documentación justificativa prestada fuera del plazo preceptivo; expedientes con incidencias relacionadas con la documentación a aportar por las entidades beneficiarias como ausencia, por ejemplo, de las nóminas. Que sí, que usted ha dicho que realmente son poquitos los expedientes que se encuentran en esa situación, pero, a lo mejor, tiene que ver también con la muestra. La muestra es pequeñísima, la muestra es 283 centros de expedientes seleccionados de un total de 4.014. Por lo tanto, bueno, pues a nosotros nos parece significativo.

[Intervención no registrada.]

Cuatro mil catorce. A nosotros nos parece que este dato asusta.

Otra de las cosas en las que ponemos la atención tiene que ver con lo que he dicho anteriormente, la mala calidad de los decretos leyes, que nosotros entendemos, dado que, por un lado, ni siquiera —usted lo ha dicho— establecían plazos para la resolución de la concesión para el abono. Y dice el propio informe que es incongruente, incongruente, debido a la urgencia con la que se aprueban estas medidas. No tiene sentido, no tiene sentido.

De esta manera, pues se han dictado resoluciones con seis meses desde la solicitud, esa era la urgencia de esta medida. Y la materialización del pago se ha realizado en ocasiones tras un año, en otras ocasiones, tras 10 meses, y en otras, incluso en 9,5 meses. O sea, que esto nos parece que es algo que había que resaltar de este informe.

Y, por otro lado, también hay que poner encima de la mesa la falta de concreción en el concepto de gastos extraordinarios que han soportado los centros. El propio informe dice que es muy difícil discernir entre lo que era un gasto extraordinario y lo que era un gasto ordinario.

Y lo peor de todo al respecto es la normativa que no contempla un plazo máximo para la resolución del procedimiento de reintegro, como usted bien ha dicho, causando la ralentización, un grave perjuicio al beneficiario, ya que los pagos indebidos devengan el interés desde que se produjo el pago hasta la fecha en la que la entidad procede a la devolución voluntaria de los fondos.

Pero, si es que algunas entidades ni siquiera tienen resolución. ¿Cuándo van a poder devolver esos intereses de devengo?

La pregunta es, señor presidente de la Cámara de Cuentas, ¿tienen ustedes un cálculo de lo que pueden suponer estos intereses de devengo para las entidades? Lo dice el informe claramente, la gravedad de este asunto, en el que creo que había que poner el acento, por el párrafo, donde dice que a la fecha del informe solamente se ha iniciado el procedimiento de reintegro de las medidas reguladas en los decretos de un total de 516 centros, aunque 387 de estos centros no consta ni siquiera resolución —lo ha dicho usted— de la dirección gerencia, en la que se incluya un plazo y un modo en la que realizar la devolución en periodo voluntario, así como los intereses devengados. Esto me parece que es lo grave de este informe de la Cámara de Cuentas.

Y, en tercer lugar, hemos puesto el acento también en algo que se ha comentado por su parte, que es la falta de criterio de organización en los servicios territoriales. No ha habido criterio de organización ni para el desarrollo de las funciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para la percepción de la medida económica, pero tampoco ha habido directrices para la forma de constatar la revisión, para revalidar la documentación presentada por los beneficiarios, lo que ha originado deficiencias, lo dice claramente el informe, de control interno, lo que se traduce en que los servicios centrales no han tenido la capacidad, en estos decretos leyes, de coordinar a todas y cada una de las delegaciones territoriales. Vamos, que cada delegación territorial ha tenido que hacerlo un poco a su manera y como ha podido hacerlo. Yo me solidarizo con el personal de las delegaciones, de las distintas delegaciones, porque ha debido ser muy duro trabajar estos decretos leyes sin las instrucciones suficientes y necesarias.

Nosotros, desde aquí, lo único que queremos dejar claro es un mensaje al Gobierno de la Junta de Andalucía para que hagan caso a todas y cada una de las recomendaciones de este informe. Es verdad que es de cara a futuro, y que ojalá no tengamos que vernos en una situación de una ayuda de este tipo. Eso será buena señal. Bueno, tal vez el consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía tenga la solución en relación al último punto, ¿no?, que decía el jueves pasado, que anunciaba un viaje a la nube de la Junta de Andalucía para evitar la descoordinación entre las delegaciones territoriales, pues, mira, ojalá esto sea una solución para que no vuelva a pasar.

Pero, en fin, pensamos que anuncios grandilocuentes desde el Gobierno de la Junta de Andalucía no faltan, pero otra cosa es la realidad en la gestión de las distintas ayudas.

Nada más, señor presidente.

Yo lo único que me gustaría saber es, insisto, es si conocen ustedes o tienen una previsión de cuánto podrían suponer esos intereses de devengo que todavía algunas entidades no pueden ni siquiera devolver porque no tienen la resolución correspondiente de reintegro.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, su diputado Juan Manuel Marchal.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien, muchas gracias, presidente. Y buenas tardes al señor Cardenete.

En primer lugar, comenzar también saludando a todos los miembros de la Cámara de Cuentas de Andalucía aquí presentes, encabezados, por supuesto, por su presidente, al que aprovecho también para felicitar por su reciente nombramiento y agradecer la labor que desde este órgano técnico parlamentario se realiza.

Voy a hacer una pequeña apreciación a las declaraciones, a lo que ha dicho la portavoz socialista, porque habla la portavoz socialista, habla de desorden, aquellos que durante 40 años en la Junta de Andalucía no tuvieron manera de ponerle orden. Y hablar de que es una muestra pequeña en una encuesta o en un muestreo, cuando esto lo ha dicho la representante del partido que son especialistas en ser los titiriteros del CIS, pues, deja bastante que desear.

La pandemia de la covid sorprendió a un sistema que en aquel momento arrastraba debilidades demasiado grandes como para hacer frente a una emergencia como la que tuvimos que enfrentar. Para todos aquellos que en aquel momento estábamos en primera línea de gestión, fueron momentos caóticos, llenos también de bastante imprevisión y de imprevistos, donde hacíamos frente a lo desconocido con los pocos medios que teníamos, pues, con mucha voluntad y con mucha buena gana, pero también sabiendo y siendo conocedores de la responsabilidad, de saber que estábamos gestionando vidas y de que teníamos que darle celeridad a toda esta intervención que hacíamos durante la pandemia. Todos hicimos frente a un virus que amenazaba con separarnos, con la mejor vacuna posible, que fue unirnos en torno a nuestra esperanza. Fueron momentos difíciles, pero además conseguimos lo más importante: no caímos en la resignación, sino que nos enfrentamos a ella como en los grandes desafíos de nuestros tiempos. Y fue algo además que conseguimos entre todos, incluido el Gobierno de la Junta de Andalucía, que con sus medidas hizo que Andalucía haya sido capaz de ganar su futuro. Juanma Moreno, su Gobierno, fueron adalides de las buenas decisiones y ejemplo también de gestión en aquellos momentos, con buenas decisiones al frente de la Consejería de Salud, con la creación

de ayudas a los sectores productivos más dañados en la pandemia: turismo, empresas, autónomos. Andalucía pues le mantuvo el pulso a la pandemia y pudimos salir de ella fuertes y con capacidad de seguir transformando Andalucía.

Analizamos hoy en esta comisión el informe de fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis originada por el coronavirus en ese sector de los servicios de atención residencial y centros de día de personas mayores y centros de personas con discapacidad, dos además que fueron los colectivos de más riesgo a los que afectó la pandemia. Todos sabemos, como he dicho, de la excepcionalidad a la que nos enfrentamos, y la falta de material sanitario, de higiene —las EPI, las mascarillas, los guantes, los geles desinfectantes, productos de limpieza— con los que no se contaba en aquellos momentos y de los que hubo que dotar a los diferentes centros residenciales, que además suponía un gasto extra, pues también la contratación del personal de refuerzo, la dotación de medios digitales, la adquisición de medidas de prevención.

Esos tres decretos leyes de los que ya se ha hablado, que el Ejecutivo aprobó en aquel momento, permitieron paliar aquellos gastos extraordinarios, y ha correspondido en este momento la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de esa correcta ejecución y justificación de aquellas ayudas. Comprender este informe requiere, por eso creo que he hablado bastante de ello, creo que requiere tener en cuenta el contexto global del mismo, no aislar los datos y descontextualizarlos con respecto al todo. Pero sí me gustaría reseñar, con respecto al informe, la opinión favorable que emite el órgano técnico, por supuesto además con algunas salvedades que refleja el informe y que ya ha comentado también su presidente.

Es cierto que existen incidencias, pero lo que también muestra... Y me refiero a ello, también hablaba la portavoz socialista de una muestra pequeña, pero existen incidencias, pero muestra el detalle y la conciencia que se ha tomado en la realización de dicho informe, con lo que es importante tomar en consideración esas recomendaciones también que hace este órgano técnico.

Quiero reconocer la paciencia y el aguante de todos los usuarios que en aquellos momentos se encontraban en las residencias, los centros de día donde se vivieron momentos de miedo, continuos reajustes organizativos, tanto de espacio como de personal, y continuos cambios para adaptarse a diferentes y cambiantes normativas covid. Las limitaciones de movilidad dentro de los propios centros, las restricciones de espacio, de atención, en los contactos estrechos, el impacto. Para ellos fue incalculable, pero la situación vivida generó un hervidero de propuestas para construir un modelo de atención más respetuoso con las personas, por lo que las administraciones tienen que poner de su parte para que así sea.

Quiero terminar diciéndole a aquellos que tanto protestan, aquellos de «yo invito y tú pagas», les recuerdo que en Andalucía predicamos además en este tema de la dependencia con el ejemplo, lo ha dicho hace un rato la consejera, 2.000 millones de presupuesto para la dependencia, con una subida de 762 millones de euros, un 63% más que en 2018. Hechos, pues, señorías del PSOE, sí, hechos, siete de cada diez euros pues los pone la Junta de Andalucía. Cuando el PSOE cumpla con aportar con el 50% de la Ley de Dependencia, que la ley dicta que le corresponde, pues podremos hablar de igual a igual.

Muchas gracias al presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Intentaré aclarar algunas de las preguntas que se han suscitado, en esa labor que voy a intentar, no solamente hoy, sino de cara a futuro en esta comisión, intentaré ser lo más pedagógico posible en cuestiones no fáciles de seguir y de entender, por la complejidad y, sobre todo, y estos dos informes que traemos hoy no son de los más cuantitativos, puedo decir que los hay peores a la hora de intentar entenderlos, a nivel de fiscalización puramente contable, a la hora de intentar explicarlo.

Primero, a la pregunta de la señora Manzano, el tema del cálculo de los intereses. No se puede saber hasta que no se devengue, hasta que no ocurra el hecho. Por lo tanto, por nuestra parte no tenemos posibilidad de calcular de cuánto pueden ser los intereses que tengan que abonar estos centros.

En esa misma línea, y también es una pregunta que la señora Ruiz también trasladaba, en el informe, y por eso he hecho mucho hincapié en acotar el objetivo del informe y el plazo temporal del informe, a fecha 31 de diciembre del 2021, cuando se acota el informe, había 387 centros donde no teníamos constancia de que había ya una petición de reintegro. A día de 9 de mayo del 2024, desconozco cuántos centros están. No tengo la información. Por lo tanto, no puedo saber en qué punto está. A esa fecha estaba en esos 387. Por lo tanto, sería conveniente que los señores parlamentarios este tema lo trasladaran, porque nosotros acotamos hasta ahí. Se había producido una solicitud de reintegro de casi 600, y faltaban todavía algo más de 300, casi 400.

En esa línea de datos estadísticos, cito una frase que no es mía, se le atribuye a Adam Smith, el padre de la ciencia económica, pero no es de él, pero se le atribuye a él que hay esto de «mentiras, grandes mentiras y mentiras estadísticas». No es de él. Esa frase no es de Adam Smith, pero se le atribuye. Una muestra de un 7%, desde un punto de vista técnico, metodológico, sí responde a las medidas estándares de fiscalización, por lo tanto, o los fundamentos de fiscalización, por lo tanto, un 7% es una medida, en este caso, por el tamaño de la muestra, que responde a los datos técnicos para poder emitir un informe de auditoría cerrado y sin un tipo de margen de error, que tiene toda una ciencia como es la economía, la contabilidad, que es una ciencia social, no somos una ciencia empírica, no somos física, no somos química, no somos matemática. Es un análisis cuantitativo, de bases de datos, en este caso contable o estadístico. Pero en cualquier caso, la cifra del 7% responde a la realidad y lo he expuesto en el informe. En algunos casos las cuestiones detectadas eran de índole bastante pequeña. En algunos casos, 1%, 2%, 4% sobre el tamaño de la muestra, y en algunos casos, si lo extrapolamos al tamaño total, no llega ni al 1%, te tienes que ir a la cuarta cifra decimal.

Y una matización también, y en este tema creo que vamos a ir de la mano durante estos años que estamos compartiendo comisión, de clarificación y de esa labor pedagógica, no hay incumplimientos en el informe. Nosotros realizamos recomendaciones. Es decir, no se han contenido incumplimientos, pero sí

recomendaciones, que es lo que yo creo que es lo que debemos hacer desde la Cámara. Si hay un incumplimiento se pone encima de la mesa, pero no ha sido el caso, pero sí recomendaciones. Y en esa línea de recomendaciones, sí volver a insistir en las principales, que creo que tienen que tomar nota la consejera de Inclusión y cualquier consejería en procedimientos similares. El primero, hacer uso de una prerrogativa de comprobar el contenido de las declaraciones responsables, sería bueno incluirlo. En segundo lugar, realizar una revisión de la documentación integrante de los expedientes, con la finalidad de homogeneizar después esas resoluciones. Finalmente, delimitar mediante directrices definidas, y se ha puesto encima de la mesa por parte de los parlamentarios, las funciones a realizar por los servicios territoriales. No quiero olvidarme. Efectivamente, por parte de los servicios territoriales se ha concedido otorgar una homogeneización, se ha puesto encima de la mesa. Fue un periodo muy excepcional, donde tuvo que existir mucha celeridad, y efectivamente es un trabajo que se tenía que seguir haciendo. Desconocía la intervención del consejero Sanz hablando de esa unificación tecnológica por parte de los servicios territoriales, que evidentemente, en caso de un programa a futuro, saldrá o tendrá unos resultados bastante positivos.

Pero, repito, el informe sí fue culminado y aprobado en Pleno por unanimidad como favorable, con alguna salvedad, pero sin ningún tipo de incumplimiento. Lo digo porque el matiz, contablemente hablando, o en término auditorial —yo voy a inventarme una palabra— es pertinente esa clarificación, ¿de acuerdo?

Y en principio, poco más, me he ajustado al tiempo. Me faltaban 20 segundos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, señor Cardenete, muchísimas gracias por su intervención. Es un placer que haya estado con nosotros aquí esta mañana y lo esperamos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Las veces que necesitéis estaré aquí e intentaré clarificar y explicar todo lo que me pidáis. Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.
No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.
Gracias.

